



**Lineamientos Regionales:  
Gestión Concertada para la  
Prevención del Embarazo en Adolescentes  
en el Departamento de Piura en contexto de  
emergencia**



## **Lineamientos Regionales**

### **Gestión Concertada para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Departamento de Piura en contexto de emergencia**

#### **Elaboración del documento:**

- José Luis Calle Sosa (Consultor).

#### **Equipo técnico que participó en proceso de validación:**

- Cecilia Bustamante García – MIDIS.
- Javier Silupú Sullón – GRDS- GORE.
- Katherine Piedad Vega Gómez – GRDS- GORE.
- Carlos Enrique Navarro Abramonte– DREP.
- Diana Luz Ruíz Pazos– DIRESA PIURA.
- José Pablo Juárez Vílchez – DIRESA- PIURA.
- Robert Johonatan Loayza Saavedra – SRS Morropón- Huancabamba
- Carmen Marcela Olivos Salazar – Coord. Etapa de vida Adolescente- Subregión de Salud Luciano Castillo Colonna.
- Milagros Mendoza Urbina – Centro Ideas.
- Sofía Ordóñez – Centro Ideas.
- Berenice Adriano Olaya – MCLCP.

#### **Revisión del documento:**

- José Pablo Juárez Vílchez- DIRESA PIURA
- Berenice Adriano Olaya- MCLCP

#### **Equipo técnico que participó en proceso actualización -2022**

- José Luis Requena Paredes- GRDS-GORE
- Rosa Leticia Ruíz Palacios- GRDS-GORE
- José Luis Lazo Vilela- GRDS-GORE
- Carlos Enrique Navarro Abramonte– DREP.

- Enrique Fernando Verástegui Sisniegas -DREP
- Diana Luz Ruíz Pazos– DIRESA PIURA
- Robert Johonatan Loayza Saavedra- SRS Morropón- Huancabamba
- Carmen Marcela Olivos Salazar- SRS Luciano Castillo Colonna
- José Pablo Juárez Vílchez- SRS Luciano Castillo Colonna
- Claribel Mauricio Abad- Centro IDEAS
- Sharling Hernández Jiménez- Centro IDEAS
- Berenice Adriano Olaya – MCLCP.

**Revisión de actualización de documento:**

- José Pablo Juárez Vílchez- SRS Luciano Castillo Colonna

El proceso de formulación y actualización del presente documento se ha desarrollado siendo Gerente Regional de Desarrollo Social el Lic. Inocencio Roel Criollo Yanayaco, y Sub Gerente de Desarrollo Social la Lic. Deysy Matilde Zapata Calle.

Piura, setiembre 2022

*El presente documento fue posible gracias al Centro IDEAS, entidad que –además de participar como miembro activo- asumió los servicios de la consultoría que hicieron posible su elaboración.*

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	6
<b>I. MARCO GENERAL DE LOS LINEAMIENTOS</b> .....	9
1.1. Definición de los Lineamientos .....	9
1.2. Finalidad de los Lineamientos.....	11
1.3. Objetivos de los Lineamientos .....	11
1.3.1. Objetivo general.....	12
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Actores que articula los Lineamientos .....	13
<b>II. MARCO INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUSTENTAN LOS LINEAMIENTOS</b> ...	17
2.1. Marcos generales de políticas públicas de niñas, niños y adolescentes.....	17
2.2. Normas sectoriales de Educación .....	17
2.3. Normas sectoriales de Salud .....	19
2.4. Normas regionales .....	21
2.5. Normas sectoriales de Gobiernos Locales .....	22
<b>III. EL PROBLEMA PÚBLICO QUE JUSTIFICA LOS LINEAMIENTOS</b> .....	23
3.1. Evolución del embarazo en adolescentes en el departamento de Piura.....	23
3.2. La maternidad en adolescentes en las provincias y distritos del departamento de Piura ...	26
3.2. Impactos del embarazo en adolescentes.....	28
<b>IV. EL MODELO CONCEPTUAL DE LOS LINEAMIENTOS</b> .....	30
4.1. Evidencias claves para la definición del modelo conceptual de los Lineamientos .....	30
4.1.1. Factores claves señalados por la política pública .....	30
4.1.2. Factores claves según estudio de GRADE .....	31
4.2. Definición del modelo conceptual de los Lineamientos .....	32
4.2.1. La perspectiva de resultado final .....	32
4.2.2 Los ejes y factores vertebrales del modelo.....	32
4.2.3 Las intervenciones efectivas de políticas públicas .....	33
4.2.4 La gestión de la articulación y la participación social .....	34
<b>V. MARCO ESTRATÉGICO: LOS RESULTADOS DE VALOR PÚBLICO DE LOS LINEAMIENTOS</b> .....	36
5.1. Resultado final.....	36
5.2. Resultados específicos para el logro del resultado final .....	36
5.3. Resultados incrementales para el logro de los resultados específicos.....	38
<b>VI. LOS SERVICIOS PÚBLICOS CLAVES PARA LOGRAR LOS RESULTADOS Y SUS ACTORES RESPONSABLES</b> .....	43
6.1. Servicios públicos en torno lo cuales se gestiona los procesos de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes. ....	43
6.1.1. Servicios claves para la reducir la tolerancia social del embarazo en adolescentes. ....	43

6.1.2. Servicios claves para fortalecer la capacidad de agencia de adolescentes .....	44
6.1.3. Servicios claves para asegurar el acceso de las y los adolescentes a oportunidades de desarrollo .....	46
6.1.4. Servicios claves para fortalecer el entorno familiar protector y responsivo .....	47
6.1.5. Servicios claves para fortalecer el entorno comunitario protector y responsivo.....	49
6.1.6. Servicios claves para la implementación de la Educación Sexual Integral.....	50
6.2. Criterios claves para la articulación de los servicios públicos para la prevención del embarazo en adolescentes .....	51
<b>VII. EL PROCESO DE ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES .....</b>	<b>56</b>
7.1. La articulación que genera valor para la prevención del embarazo en adolescentes .....	56
7.1.1. Impacto esperado de la articulación.....	56
7.1.2. Resultado directo de la articulación.....	56
7.1.3. Resultados específicos .....	56
7.2. Proceso operativo de la articulación para la prevención del embarazo en adolescentes....	58
<b>VIII. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ARTICULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES .....</b>	<b>63</b>
8.1. Sistema de gestión de los Lineamientos .....	63
8.2 Organización y funcionamiento de las instancias del sistema.....	65
8.2.1. Instancia institucional nuclear de concurrencia: La Institución Educativa .....	65
8.2.2. Instancias de articulación local: El Equipo técnico interinstitucional del CEFODIA .....	69
8.2.3. Instancia de articulación regional: El Consejo Regional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – COREDNNA.....	74
<b>DOCUMENTOS QUE APORTAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS .....</b>	<b>80</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>82</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>83</b>

## INTRODUCCIÓN

El embarazo en adolescentes es un importante problema público, que afecta gravemente a las adolescentes, en el ejercicio de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades y el acceso a oportunidades, generando desigualdades de género que tiene impactos negativos en el desarrollo de la región. De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en el año 2021 el embarazo total en adolescentes (de 15 a 19 años de edad) ha afectado al 9.1% de adolescentes a nivel del departamento de Piura; en el año 2013 esta proporción fue del 18.1%. En el ranking nacional, el departamento de Piura se encuentra en 1er lugar de entre 25 jurisdicciones departamentales, con el mayor número de muertes maternas en adolescentes menores de 19 años (08 casos).

Dado este problema público, la reducción del embarazo en adolescentes es una política pública nacional y regional. A nivel nacional existe el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, el cual fue aprobado con Decreto Supremo Nro. 012-2013-SA. A nivel regional, Plan Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2016 – 2021, aprobado con Ordenanza Regional Nro. 344-2016/GRP-CR; uno de las prioridades este Plan es la reducción del embarazo en adolescentes.

Si bien en este periodo 2013 – 2021 el embarazo en adolescentes ha bajado 09 puntos porcentuales; sus proporciones siguen siendo altas; y su proceso de disminución se ha ralentizado. Asimismo, un reporte del Centro Nacional de epidemiología, prevención y control de enfermedades 2022 indica que el departamento de Piura ocupó el primer lugar con el mayor número de muertes maternas en adolescentes menores de 19 años (08 muertes maternas). El CNV en línea del Ministerio de Salud da cuenta que durante el año 2020 ocurrieron 2,872 partos en adolescentes, de las cuales 32 fueron menores de 14 años y para el año 2021 se incrementó a 4,175 partos en adolescentes, siendo 78 menores de 14 años. En tal sentido, se ha elaborado el presente documento técnico “Lineamientos Regionales: Gestión Concertada para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

en el Departamento de Piura”, el cual es un instrumento de políticas públicas regional, cuyo objetivo es gestionar procesos de articulación, concertación y participación intergubernamental, multinivel y territorial entre los diversos actores del Estado, la sociedad civil y el sector privado, para disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes, asegurando la atención integral de las y los adolescentes que proteja sus derechos, fortalezca el desarrollo de sus capacidades y asegure el acceso a oportunidades para su bienestar.

El documento de los Lineamientos está conformado por ocho capítulos. El Capítulo I, es el marco general, el cual determina su naturaleza, finalidad y objetivos; así como actores involucrados en su implementación. El Capítulo II, desarrolla el marco institucional de políticas públicas que brindan el sustento legal de los Lineamientos. El Capítulo III, se presenta el marco situacional del embarazo y maternidad en adolescente en Piura y sus distritos, que justifican la aprobación e implementación de los Lineamientos.

El Capítulo IV, desarrolla el modelo conceptual sobre el cual se definen los Lineamientos, de acuerdo a las políticas públicas existentes y a las evidencias científicas en relación al embarazo en adolescentes. Sobre esa base, el Capítulo V referido al marco estratégico de los Lineamientos, se determinan los resultados de valor público que se buscan alcanzar con su implementación. Y de acuerdo a ello, el Capítulo VI, idéntica los servicios públicos y sus respectivos responsables a los que se articula, para alcanzar los resultados.

El Capítulo VII, desarrollo la definición y descripción del proceso de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes, determinando el impacto y los resultados directos de la articulación; así como los procesos operativos que concretan y configuran el proceso de articulación territorial. Sobre esa base, en Capítulo VIII, se determina el marco de organización y gestión para gestionar el proceso de articulación, definiendo el sistema y las instancias de articulación a nivel comunitario, distrital y regional.

En el proceso de elaboración, validación y actualización de los presentes Lineamientos, han participado representantes de diversas entidades. Por parte del Gobierno Regional participaron representantes de: Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Subregión de Salud Morropón – Huancabamba y Subregión de Salud Luciano Castillo Colonna. Por la sociedad civil, participaron representantes de la ONG Centro IDEAS. Y por los espacios de concertación, participaron representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP.

Cabe indicar que este proceso se dio inició en el marco de la ***Semana de la Prevención del Embarazo en Adolescentes***, desarrollada entre el 23 al 27 de septiembre del 2019, la Dirección Regional de Salud – DIRESA del Gobierno Regional Piura, se realizaron dos importantes actividades. La primera actividad fue el Taller con adolescentes: «Siendo parte de la solución del embarazo adolescente», desarrollado el 25 de septiembre del 2019; el cual tuvo como producto la Agenda Regional desde la mirada de los adolescentes para el Seminario taller con las autoridades y los diversos actores para la prevención del embarazo. Y la segunda actividad, fue Seminario “Articulación de Compromisos para la Prevención del Embarazo Adolescente en el Marco de la Garantía de los Derechos”, el 26 septiembre, con la Dirección Regional de Salud – DIRESA y la Dirección Regional de Educación – DREP, del Gobierno Regional Piura; producto de esta actividad se recogieron insumos para los lineamientos regionales para prevención del embarazo adolescente en la región Piura, articulados para poner en agenda pública el embarazo adolescente como prioridad regional desde la garantía de los derechos.

A partir de las indicadas actividades, se conformó la Comisión interinstitucional responsable de elaborar los lineamientos de prevención del embarazo en adolescentes, con la participación de representantes de las siguientes entidades: DIRESA, DREP, GRDS y Centro Ideas. Esta comisión realizó reuniones de trabajo entre los meses de noviembre a diciembre del 2019. En una segunda fase, esta Comisión continúa su labor entre los meses de enero y febrero del 2020, incorporando la participación de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la

Pobreza. Esta segunda fase de trabajo de la Comisión contó el apoyo de un consultor a cargo de Centro Ideas.

El proceso de elaboración del documento concluyó en el mes de marzo 2020, con una reunión de presentación y validación final de los Lineamientos, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social – GRDS- del Gobierno Regional Piura.

Debido a que el documento no ha sido aprobado hasta el mes de agosto 2022, y habiendo un nuevo contexto en el marco de la pandemia por la COVID 19, ha realizado una nueva revisión y actualización del documento para ser presentado al Gobierno regional de Piura y la respectiva aprobación mediante ordenanza regional.

## I. MARCO GENERAL DE LOS LINEAMIENTOS

### 1.1. Definición de los Lineamientos

El documento “Lineamientos: Gestión Concertada para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Departamento de Piura” (en adelante – Lineamientos-) es un instrumento de políticas públicas regional, para gestionar la articulación y

concertación interinstitucional, así como la participación social, para la prevención del embarazo en adolescentes en el departamento de Piura.

Como instrumento de política pública regional, los Lineamiento se constituyen en una herramienta clave para que el conjunto de entidades del Estado, la sociedad civil sector privado desarrollen procesos de articulación, concertación y participación que genere valor público en el logro de resultados concretos que aseguren la disminución del embarazo en adolescentes en el departamento de Piura.

Dicha generación de valor público de los procesos de articulación, concertación y participación, se dan en la medida que los Lineamientos determinan los resultados de valor público que el conjunto de las entidades debe alcanzar; para lo cual dichos procesos deben asegurar que las y los adolescentes, así como sus familias y las comunidades, tengan acceso a servicios públicos efectivos y de calidad, para prevenir y reducir el embarazo en adolescentes. En este sentido, la centralidad de los lineamientos está puesta en las y los adolescentes, en quienes debemos alcanzar resultados concretos y proveer servicios públicos que aseguren la disminución del embarazo en adolescentes.

A partir de esta orientación estratégica en la generación de valor público de los procesos de articulación, centrados en el logro de resultados para asegurar servicios públicos claves, los Lineamientos definen los procesos y arreglos institucionales necesarios, así como el marco organizacional, para hacer realidad la gestión concertada de la prevención del embarazo en adolescentes.

Dichos procesos de articulación, concertación y participación tienen un carácter:

- a) Intergubernamental, en la medida a los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales).

- b) Intersectorial, pues implica la articulación de los diversos sectores gubernamentales que inciden en la prevención del embarazo en adolescentes.
- c) Transdisciplinario, puesto que se garantiza el abordaje del embarazo en adolescentes desde diversas disciplinas propia de las intervenciones institucionales.
- d) Multinivel, en la medida implica la articulación interna de cada sistema administrativo público, como Salud, Educación, etc.; desde las entidades proveedora de los servicios públicos, hasta las instancias de gestión, local, subregional y regional.
- e) Territorial, pues todos los elementos antes indicados, se conciben desde una gestión territorial local y regional, donde los gobiernos subnacionales (Municipalidad y Gobierno Regional respectivamente), son los actores claves que lideran y gestionan la articulación.
- f) Participativo, en tanto la implementación de los procesos exigen el involucramiento activo y corresponsable de las familias y las comunidades, como espacios claves de protección y responsivos para el desarrollo de las y los adolescentes.

## 1.2.Finalidad de los Lineamientos

Gestionar procesos de articulación, concertación y participación intergubernamental, multinivel y territorial entre los diversos actores del Estado, la sociedad civil y el sector privado, para disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes, asegurando la atención integral de las y los adolescentes que proteja sus derechos, fortalezca el desarrollo de sus capacidades y asegure el acceso a oportunidades para su bienestar.

## 1.3.Objetivos de los Lineamientos

### 1.3.1. Objetivo general

Proveer a las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado que inciden en la prevención del embarazo en adolescentes, un marco institucional y organizacional para gestionar procesos de articulación que asegure la provisión concurrente e integrada de servicios públicos para disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes, con la participación activa de las familias y la sociedad en su conjunto, con criterios de equidad territorial, inclusión, igualdad de género e interculturalidad, en el marco de los lineamientos de Tutoría (RVM N° 212-2020-MINEDU) y Educación Sexual Integral del MINEDU RVM N° 169-2021-MINEDU) y Ordenanza Regional N° 235-2012/GRP- CR, que incorpora el eje de embarazo en adolescente al Plan Regional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Piura (PREDNNA).

### 1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar los resultados de valor público que las instituciones locales y regionales, deben lograr de manera institucional en las y los adolescentes, así como en sus respectivos entornos, la prevención y reducción del embarazo en adolescentes.
- b) Establecer el conjunto articulado de servicios públicos en torno los cuales los diversos actores del Estado, la sociedad y el sector privado, deben articularse en términos de intervenciones afectivas cuya provisión se deben asegurar para el logro de los resultados, con determinados estándares de calidad, oportunidad y pertinencia.
- c) Definir los diversos procesos de articulación y concertación a implementar para fortalecer la provisión de los servicios públicos de prevención del embarazo en adolescentes, en términos de calidad, pertinencia, efectividad, concurrencia y equidad.

- d) Determinar un marco organizacional e institucional territorial y multinivel que operativiza la gestión de los procesos de articulación, concertación y monitoreo para la prevención del embarazo en adolescentes.
- e) Fortalecer la participación de las y los adolescentes, como actores principales, promoviendo la intervención de las familias y la comunidad en la prevención y disminución del embarazo en adolescentes.
- f) Afianzar la capacidad institucional y organizacional de los actores gubernamentales locales y regionales, en la provisión de los servicios públicos y la gestión de las estrategias para la prevención y disminución del embarazo en adolescentes.
- g) Fortalecer las capacidades y las condiciones institucionales y políticas en los ámbitos locales y regionales, para la gestión concertada de la prevención del embarazo en adolescentes, impulsando una cultura de articulación, concertación, cooperación y liderazgo colegiado.

#### 1.4. Actores que articula los Lineamientos

La implementación de los Lineamientos, involucra y articula a los siguientes actores:

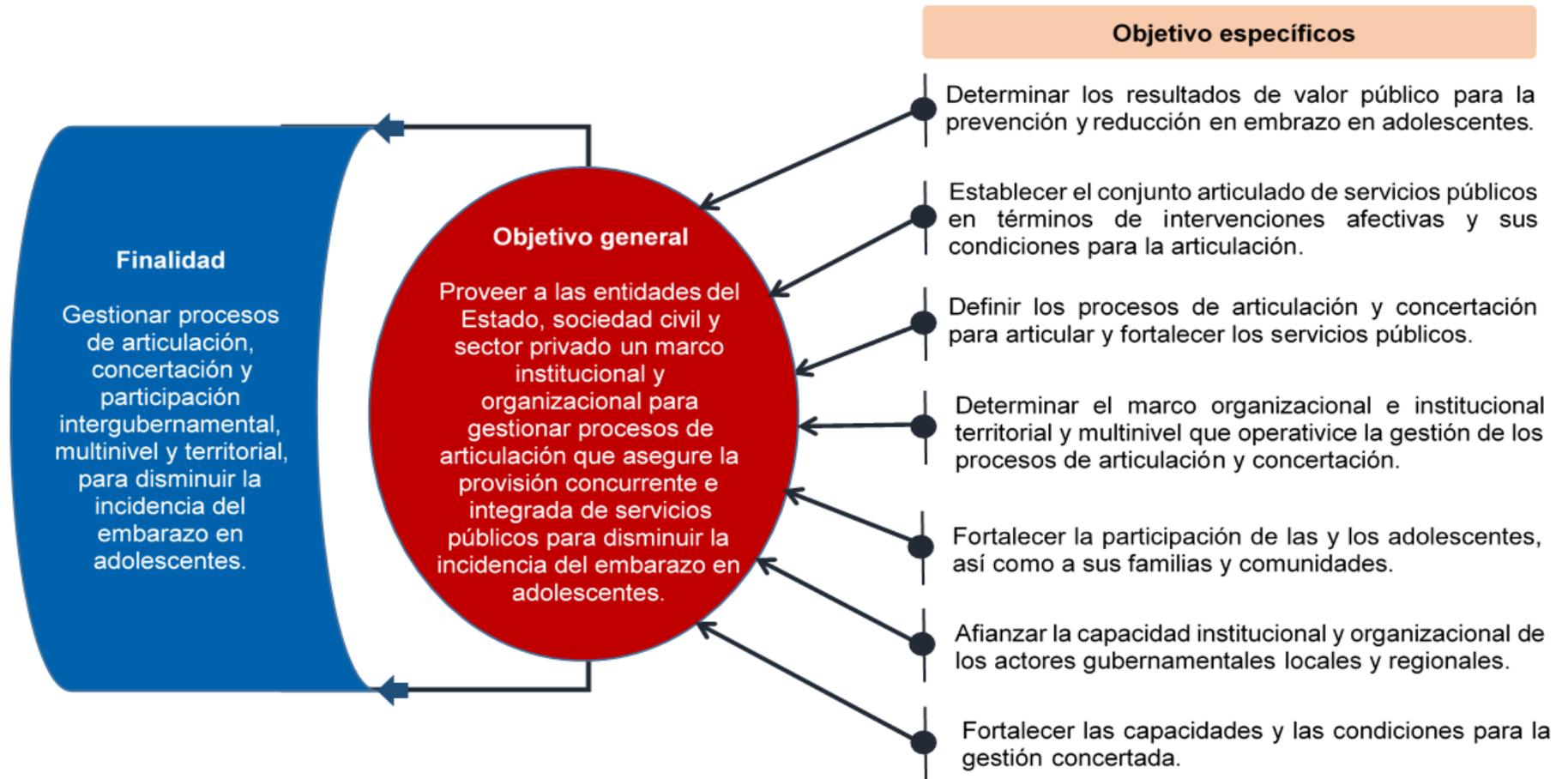
- a) Gobierno Locales:
  - Alcaldía.
  - Unidades orgánicas de desarrollo social.
  - Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA.
  - Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED; otros.
  - Centro de Formación para el Desarrollo Integral de Adolescentes – CEFODIA.
- b) Gobierno Regional

- Gobernación Regional
  - Gerencia Regional de Desarrollo Social
  - Sector Salud:
    - Dirección Regional de Salud.
    - Subregiones de salud.
    - Micro redes de salud.
    - Comités Locales de Administración de Salud – CLAS.
    - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS.
  - Sector Educación:
    - Dirección Regional de Educación.
    - Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL.
    - Núcleos Distritales de Gestión Educativa – NDGE.
    - Instituciones Educativas – IE.
    - Redes de Instituciones Educativas.
- c) Gobierno Nacional
- Policía Nacional de Perú.
  - Juzgados del Poder Judicial.
  - Ministerio Público.
  - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Centro de Emergencia Mujer – CEM.
  - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Programa Juntos, otros.
  - Ministerio de Educación: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, con su Programa Beca 18.
  - Gobernación Política, entre otras.
- d) Organizaciones no gubernamentales afines a los objetivos, resultados y acciones a la Estrategia y los protocolos.
- e) Organizaciones sociales afines a los objetivos, resultados y acciones a la Estrategia y los protocolos.

- f) Espacios locales y regionales de coordinación y articulación.

Gráfico Nro. 01

Marco de referencia de los Lineamientos: Finalidad y Objetivos



Fuente: Elaboración propia.

## II. MARCO INSTITUCIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUSTENTAN LOS LINEAMIENTOS

### 2.1. Marcos generales de políticas públicas de niñas, niños y adolescentes

- a) Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989
- b) Ley Nro. 28983, Ley Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- c) Decreto Supremo Nro. 001-2012-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021”.
- d) Decreto Supremo Nro. 017-2017-IN, que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.
- e) Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nro. 0008-2012-AI/TC, que resuelve: i) Declarar FUNDADA la demanda por haberse acreditado la vulneración del derecho al libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad entre 14 años y menos de 18; y en consecuencia, inconstitucional el artículo 173° inciso 3) del Código Penal, modificado por la Ley N.º 28704; ii) Declarar que la presente sentencia no genera derechos de excarcelación para los procesados y condenados por violencia, agresión o abuso sexual contra menores de edad entre 14 años a menos de 18, conforme a lo expresado en los fundamentos 114 y 115 supra.

### 2.2. Normas sectoriales de Educación

- a) Ley Nro. 28044, Ley general de educación
- b) Decreto Supremo Nro. 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación

- a) Ley Nro. 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- b) Decreto Supremo Nro. 002-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley 29600, Ley que fomenta la reinserción por embarazo.
- c) Ley Nro. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- d) Ley Nro. 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- e) Decreto Supremo Nro. 004-2018-MINEDU, “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescente”.
- f) Resolución Ministerial Nro. 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU-/VMGI-OET “Lineamientos para la Prevención y Protección de las y los Estudiantes contra la Violencia Ejercida por Personal de las Instituciones Educativas”.
- g) Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- h) Resolución Ministerial Nro. 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- i) Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Reglamento de la Ley Nro. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- j) Resolución Vice ministerial N° 212-2020- MINEDU que aprueba los lineamientos de tutoría y orientación educativa para la Educación Básica.

- k) Resolución Vice Ministerial N° 169-2021- MINEDU que aprueba los lineamientos de Educación Sexual Integral para la educación básica.
- l) Resolución Vice Ministerial N°233-2021-MINEDU que aprueba el Documento normativo denominado “Marco orientador para la atención de adolescentes en educación secundaria”
- m) Resolución Vice Ministerial N° 189-2021- MINEDU que aprueba “las disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.

### 2.3. Normas sectoriales de Salud

- a) Ley Nro. 30061, que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- b) Resolución Ministerial N° 1001-2019-MINSA que aprueba la NTS N° 157-MINSA-2019-DGIESP Normal Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes.
- c) Decreto Supremo Nro. 012-2013-SA, que aprueba el Plan multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes 2013 – 2021 y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan.
- d) Decreto Supremo Nro. 012-2013-SA, Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional.

- e) Resolución Ministerial Nro. 277-2005/MINSA, aprueba el Programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas, la misma que forma parte de la presente resolución.
- f) Resolución Ministerial Nro. 583-2005/MINSA, que aprueba los Protocolos de Consejería para la Atención Integral del Adolescente.
- g) Resolución Ministerial N° 353-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Implementación de Redes Locales Multisectoriales de Desarrollo Juvenil".
- h) Resolución Ministerial N° 638-2006/MINSA, que aprueba NTS N°047-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud para la Transversalización de los Enfoques de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad en Salud.
- i) Resolución Ministerial N° 478-2009/MINSA, que aprueba NTS N°081-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas.
- j) Resolución Ministerial N° 648-2014/MINSA, que aprueba la Guía Técnica, Guía de Práctica Clínica para la Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de Errores Refractivos en niños y niñas mayores de 3 años y Adolescentes.
- k) Resolución Ministerial Nro. 652-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 124-2016-MINSA-V.01: Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar.
- l) Resolución Ministerial Nro. 007-2017, que aprueba la NTS N° 130-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Diferenciada de la Gestante Adolescente durante el Embarazo, Parto y Puerperio.

- m) Resolución Ministerial Nro. 250-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.
- n) Resolución Ministerial Nro. 366-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú"
- o) Resolución Ministerial Nro. 437-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú.
- p) Directiva Sanitaria N° 127-2020/MINSA, que aprueba la entrega del paquete básico de atención integral de salud de adolescente en contexto COVID-19.

#### 2.4. Normas regionales

- a) Acuerdo de Consejo Regional Nro. 1620-2019/GRP-CR, que ratifica el Pacto Política por la Gobernabilidad Regional Piura 2019 – 2021, aprobado por el Gobernador Regional, asumiendo como parte de la Política Pública Regional los seis componentes priorizados en el Pacto.
- b) Ordenanza Regional 049-2004/ Crea el Consejo Regional Por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes- COREDNNA.
- c) Ordenanza Regional Nro. 344-2016/GRP-CR, ordenanza que aprueba el Plan Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2016 – 2021.
- d) Ordenanza Regional N° 346-2016/GRP-CR O; que aprueba el “Plan Regional de Igualdad de Género 2016-2021”

- e) Ordenanza Regional N° 284-2014/GRP-CR, que aprueba los Lineamientos para la Transversalización del enfoque de género en los servicios públicos que brinda la Región Piura.
- f) Ordenanza Regional 176-2009/GRP-CR, Aprueba acciones para la prevención, atención y protección ante el hostigamiento sexual en el ámbito territorial del Gobierno Regional de Piura.
- g) Resolución Directoral Regional Nro. 10478 de la Dirección Regional de Educación Piura, que aprueba los “Lineamientos de tutoría y acompañamiento socio educativo a estudiantes de las instituciones educativas de Educación Básica”.

## 2.5. Normas sectoriales de Gobiernos Locales

- a) Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- a) Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente – DEMUNAS.
- b) Ordenanza Regional N°235-2012/GRP-CR que incorpora el eje estratégico de prevención de embarazo adolescente al PREDNNA.
- c) Ordenanza Regional N° 326-2015/GRP-CR Documento Técnico CEFODIA.

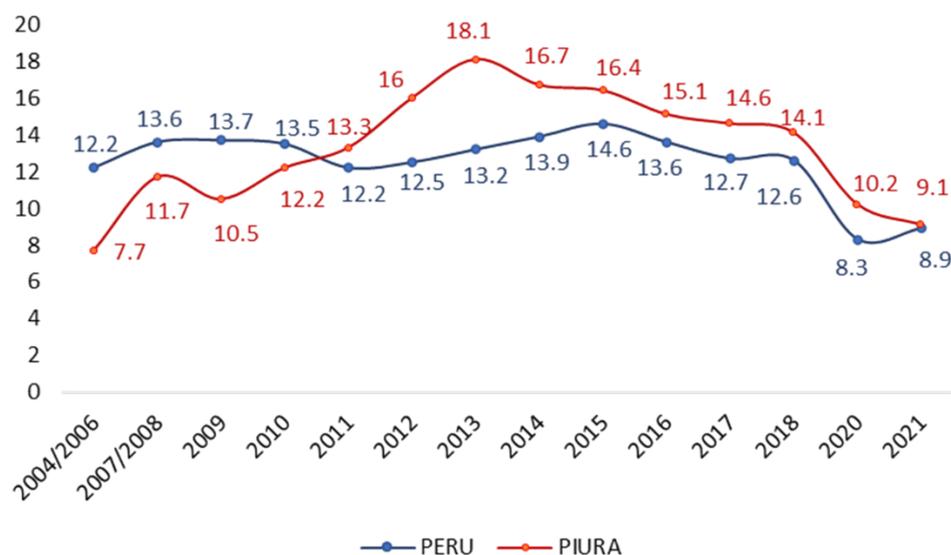
### III. EL PROBLEMA PÚBLICO QUE JUSTIFICA LOS LINEAMIENTOS

#### 3.1. Evolución del embarazo en adolescentes en el departamento de Piura

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en el año 2021 el embarazo total en adolescentes (de 15 a 19 años de edad) ha afectado al 09.1% de adolescentes a nivel del departamento de Piura; en el año 2013 esta proporción fue del 18.1%.

En este periodo 2013 – 2021 el embarazo en adolescentes ha bajado 09 puntos porcentuales; si bien hay una tendencia positiva de disminución, es menester tener en cuenta que aún estas proporciones son elevadas.

Gráfico Nro. 02: Evolución del embarazo en adolescentes (15 a 19 años de edad) en el departamento de Piura 2013 - 2021

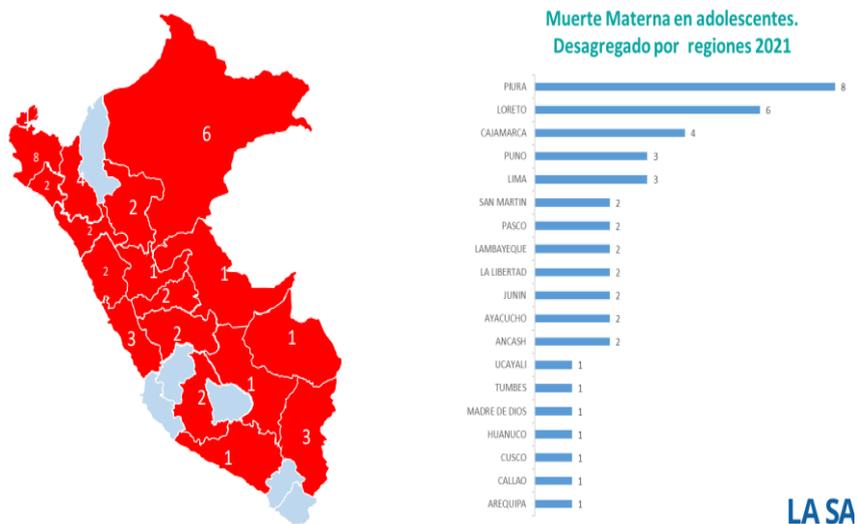


Fuente: INEI. ENDES 2013 – 2021.

En el ranking nacional, el departamento de Piura se encuentra en 1er lugar de entre 25 jurisdicciones departamentales, con el mayor número de muertes maternas en adolescentes menores de 19 años durante el 2021.

Gráfico Nro. 03: Ranking Nacional de Muertes Maternas en adolescentes menores de 19 años, por Departamentos. Perú 2021

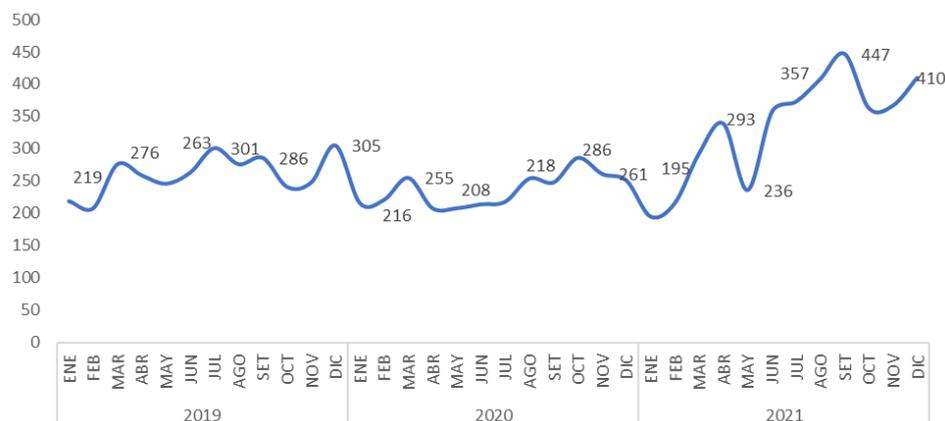
### MUERTE MATERNA EN ADOLESCENTES POR REGIONES



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. SE N° 17 – 2022.

Otro aspecto a destacar es el incremento sostenido que viene ocurriendo con los partos atendidos en IPRESS que cuentan con el registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea (CNV), durante el año 2021 se observa que se llegó a atender a 447 adolescentes en el mes de octubre 2021, mientras que, en enero del 2019, esta cifra era de 219 casos.

Gráfico Nro. 04: Evolución de la Atención de Partos en adolescentes menores de 19 años, en el departamento de Piura 2019 - 2021



Fuente: Informe PPR 2019-2022, obtenida de Base de Datos HIS-MINSA.  
 Disponible en: DIRESA PIURA: ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PPR.

Asimismo, se puede apreciar en la siguiente tabla, que durante el año 2021 hemos tenido un incremento del 69% de partos en adolescentes menores de 19 años, respecto al año 2020 (de 2,872 partos en el 2020 se incrementó a 4,175 en el 2021).

Tabla Nro. 01: Número de partos atendidos en adolescentes entre 10 y 14 años; y en el grupo de 15 a 19 años  
 Departamento de Piura. Años 2017 - 2022 (junio)

AÑO	TOTALES	ADOLESCENTES 15-19 AÑOS	ADOLESCENTES 10-14	TOTAL ADOLESCENTES
2017	24,041	3,042	50	3,092
2018	27,284	3,280	59	3,339
2019	26,096	3,128	60	3,188
2020	24,086	2,840	32	2,872
2021	32,077	4,097	78	4,175
2022	16,561	1,866	29	1,895

Fuente: Informe PPR 2019-2022, obtenida de Base de Datos HIS-MINSA.  
 Disponible en: DIRESA PIURA: ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PPR.

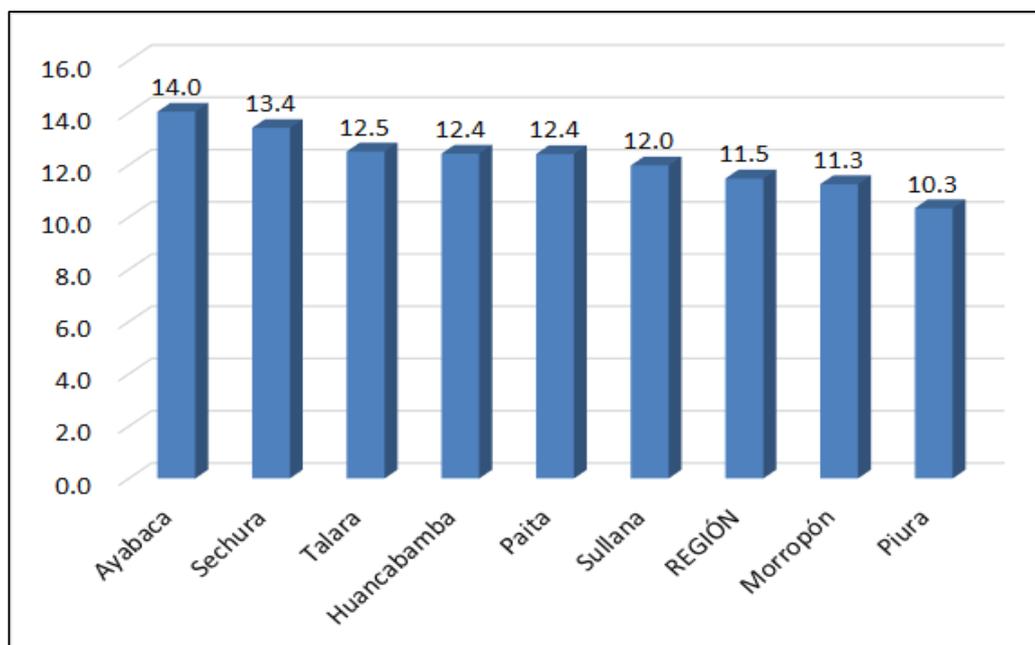
### 3.2. La maternidad en adolescentes en las provincias y distritos del departamento de Piura

#### A) La maternidad en adolescentes a nivel provincial

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2017 del INEI, la maternidad en adolescentes (15 a 19 años de edad) según provincias del departamento de Piura, las provincias de Ayabaca y Sechura, la primera de la sierra y la segunda del litoral del departamento, son las que están los primeros lugares con mayores proporciones de adolescentes que ya son madres, con el 14% y el 13.4%.

Las provincias de Piura y Morropón, son los ámbitos que tiene las menores proporciones de maternidad en adolescentes, con el 10.3% y 11.3% respectivamente, estando incluso por debajo del promedio regional.

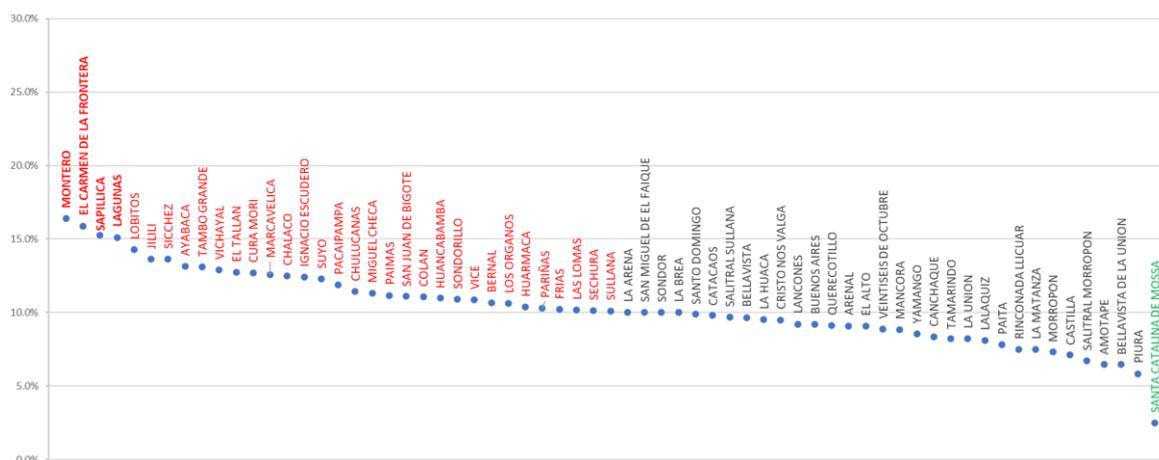
Gráfico Nro. 03: Maternidad en adolescentes (15 a 19 años de edad) 2017, por provincias del departamento de Piura



Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017.  
Elaboración propia.

## B) La maternidad en adolescentes a nivel distrital

**Gráfico Nro. 04: Porcentaje de Embarazo en adolescentes (10 a 19 años de edad) respecto a embarazos totales, por distritos. Departamento de Piura 2021**



Fuente: OITE – DIRESA PIURA.

En el gráfico se puede apreciar que son 33 distritos los que tienen un porcentaje de 10% o más de adolescentes embarazadas, respecto al total de embarazadas que acudieron a su atención prenatal en IPRESS públicas durante el año 2021. El distrito que mayor porcentaje presenta es Montero, en segundo lugar, Carmen de la Frontera y en tercer lugar Sapiyllica. Por lo menos los primeros 4 distritos están ubicados en la parte de la sierra del departamento.

### 3.2. Impactos del embarazo en adolescentes

El embarazo en adolescentes es un grave problema público, que tiene impactos directos en el desarrollo y las trayectorias de vida de las adolescentes; así como tiene impactos en las condiciones de igualdad, inclusión, desarrollo y la competitividad del país. Entre sus principales impactos cabe señalar los siguientes:

- a) Existe una relación negativa directa entre el embarazo, ser madre adolescente y los logros educativos. Este impacto negativo se evidencia en los logros educativos en el corto plazo (entre los 15 y 19 años), así como en el mediano plazo (entre los 20 y 24 años). Ello a su vez, tiene un efecto para que puedan concluir los estudios de educación básica, así como continuar estudios de educación superior (Sánchez, 2019).
- b) En el ámbito laboral, en el mediano plazo (entre los 20 y 24 años de edad) la maternidad en adolescentes limita la participación de las madres en el mercado laboral, lo que va asociado a menor nivel educativo alcanzado (Sánchez, 2019). De esta manera, ser madre adolescente es una situación que limita la empleabilidad misma de la persona; y, por ende, limita su participación en el mercado laboral.
- c) El embarazo en adolescentes es un problema público que se constituye en factor de riesgo para la salud integral de las adolescentes, pues tiene impactos de riesgos para su salud física, así como impactos negativos en la salud mental y la salud social (Távora y otros, 2015).
- d) Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas –*UNFPA* (2013), la maternidad en adolescentes constituye en un problema público que afecta el ejercicio de derechos, su capital humano y el acceso a oportunidades, pues tiene impactos en: i) la vida y la salud de las adolescentes madres, pues genera riesgos de enfermedad, discapacidad y muerte; ii) en la educación, pues interrumpe su trayectoria educativa y genera abandono de

la escuela; y iii) en su desarrollo económico, pues es un factor asociado al subempleo, informalidad y bajos ingresos remunerativos.

- e) Para Mendoza y Subiría (2013), el embarazo en adolescentes tiene importantes impactos en la vida de las madres adolescentes, en: i) limita el ejercicio de sus derechos y acceso a oportunidades; ii) perpetúa la transmisión de la pobreza intergeneracional; iii) contribuye a la desnutrición infantil y la muerte temprana (de la adolescente y de sus hijos); y iv) debilita el bono demográfico del país, con lo cual se pierden importantes oportunidades y condiciones de capital humano del país.
- f) Para Martes-Camargo (2016) el hecho de ser madre adolescente incrementa el riesgo de sufrir algún tipo de violencia por parte de su pareja, ya sea violencia emocional (psicológica), física y sexual.
- g) Finalmente, para Juárez (2017), en el embarazo en adolescentes, si bien tiene impacto en la salud física, considera que los impactos en el componente mental y social son mayores y poco abordados. Respecto al componente social, se presentan problemas de violencia, intención suicida y trauma emocional postparto. Y en la salud social, se evidencian que el embarazo afecta las perspectivas de futuro de las adolescentes, en el estudio, el trabajo, etc.

## IV. EL MODELO CONCEPTUAL DE LOS LINEAMIENTOS

### 4.1. Evidencias claves para la definición del modelo conceptual de los Lineamientos

#### 4.1.1. Factores claves señalados por la política pública

Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 – 2021, aprobado en el año 2013 mediante D.S. Nro. 012-2013-SA, plantea que los determinantes del embarazo en adolescentes se dan en tres esferas:

- a) **Factores próximos.** Estos factores son los siguientes: i) El inicio de las relaciones sexuales; ii) edad del adolescente ante el primer embarazo; iii) uso de métodos anticonceptivos; y iv) el espacio intergenésico (tiempo transcurrido entre un embarazo y el siguiente).
- b) **Factores determinantes socioeconómicos.** Los principales factores de esta segunda esfera de determinantes, son los siguientes: i) Acceso a servicios de salud; ii) Acceso a fuentes de información sobre sexualidad; iii) lugar de residencia, el cual es el espacio que ofrece estilo de vida como referentes de vida para los y las adolescentes; iv) el nivel de escolaridad; v) el uso del condón; vi) el estrato socioeconómico; vii) clima educativo familiar y la escolaridad de la madre; viii) estructura familiar; y ix) tipo de unión de la madres.
- c) **Factores determinantes contextuales.** Las variables que configuran estos factores, son los siguientes: i) Patrones culturales de la comunidad; ii) tipo de parentalidad y los estilos de crianza; iii) nivel de comunicación con la madre; iv) violencia contra la mujer; v) pertenencia a un grupo étnico; vi) disponibilidad de políticas públicas a favor de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes; vii) existencia de planes de vida orientados al logro

individual por parte de las y los adolescentes; viii) identidad y autoestima; y ix) las percepciones, actitudes y conocimientos en riesgo del embarazo.

#### 4.1.2. Factores claves según estudio de GRADE

El año 2016 El Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE, publicó el estudio Understanding teenage fertility, cohabitation, and marriage: the case of Peru (Comprender la fertilidad adolescente, la convivencia, y matrimonio: el caso del Perú), desarrollado por Alan Sánchez, Marta Fávora y Pablo Lavado.

Dicho estudio, presenta las siguientes determinantes del embarazo en adolescentes:

- Edad de la primera relación sexual a la edad de los 16 años o menos.
- Riqueza familiar en edad temprana.
- Asistencia escolar y desempeño educativo (rendimiento escolar) de las y los adolescentes.
- Ausencia de uno de los padres durante periodos prolongados, de manera especial durante la infancia y la adolescencia.
- La agencia o la autoeficacia (o autopercepción del valor de uno mismo) y las aspiraciones educativas de las adolescentes.
- El género en las y los adolescentes juega un rol clave en los determinantes de los factores. Las mujeres son más vulnerables a los factores de riesgo.
- La existencia de políticas públicas, contribuyen a reducir el embarazo, de manera especial políticas relacionadas a: i) Rendimiento escolar; ii) finalización de la escolaridad; iii) programas lucha contra la pobreza, como

las transferencias monetarias condicionadas; iv) educación sexual; v) competencias y aspiraciones socioemocionales

## 4.2. Definición del modelo conceptual de los Lineamientos

Sobre la base de las políticas públicas y a las evidencias referidas a los factores que inciden en la prevención del embarazo en adolescentes, los presentes lineamientos se configuran bajo un modelo conceptual que se base del enfoque de gestión pública por resultados, de acuerdo a los factores claves que contribuyen en la prevención del embarazo.

### 4.2.1. La perspectiva de resultado final

La perspectiva de los Lineamientos es asegurar la disminución del embarazo en adolescentes, con una participación activa de las y los adolescentes, desde sus entornos familiares, comunitarios y locales.

### 4.2.2 Los ejes y factores vertebrales del modelo

Para la definición de los resultados que son necesarios lograr para la prevención del embarazo en adolescentes, estos definen en función a los siguientes factores claves:

- a) La tolerancia social hacia del embarazo y la maternidad y sus riesgos asociados, como un fenómeno social aceptable. Ello implica una revaloración de la etapa de vida de la adolescencia como etapa sensible al desarrollo personal y social de las y los adolescentes; así como el desarrollo crítico respecto al embarazo y la maternidad en adolescentes.

- b) La capacidad de agencia de las y los adolescentes, para la cual debe tener en cuenta: i) el sentido autoeficacia; ii) relaciones efectivas de enamoramiento y el desarrollo de su sexualidad; iii) relaciones interpersonales y sociales entre pares; iv) relaciones intergeneracionales; v) planes de vida.
- c) Acceso a oportunidad de políticas públicas, en: Educación, salud, protección y promoción social.
- d) Entorno familiar protector y responsivo, para lo cual se debe abordar los siguientes factores: i) Estructura familiar; ii) acompañamiento de padres y madres a sus hijas e hijos; iii) relaciones afectivas filiales; iv) compromiso de la familia con los proyectos y aspiraciones de sus hijos e hijas.
- e) Entorno comunitario y social protector y responsivo, para lo cual se debe tener en cuenta factores tales como: i) Tolerancia social de la comunidad al embarazo y la maternidad en adolescentes; ii) desarrollar comunidades que incluyen a las y los adolescentes en sus procesos de desarrollo; y iii) el trabajo articulado y coordinado de las organizaciones de la comunidad para prevenir y atender el embarazo en adolescentes.

#### 4.2.3 Las intervenciones efectivas de políticas públicas

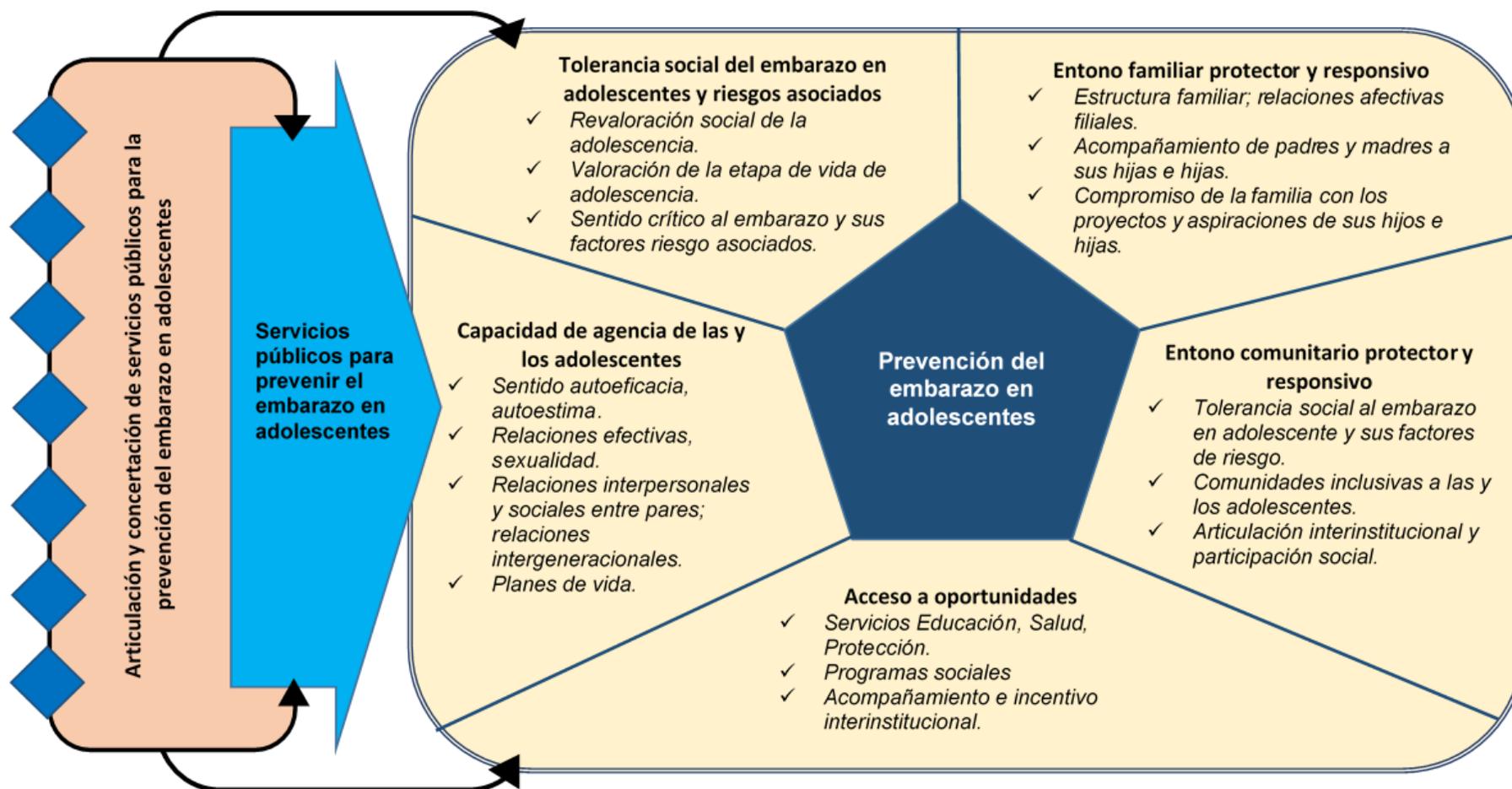
Para abordar los factores determinantes, es necesario que el modelo precise las intervenciones de políticas públicas que sean efectivas y se articulen entre sí, en cada territorio. Son intervenciones territoriales de políticas en Educación, Salud, Protección Social, Promoción Social, etc., las cuales son ejecutadas por los gobiernos locales, el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional.

Estas intervenciones son servicios públicos que están dirigidos a las y los adolescentes, así como a las familias y la población en general, con el propósito de lograr resultados de valor público que asegure la prevención y la reducción del embarazo y la maternidad en adolescentes.

#### 4.2.4 La gestión de la articulación y la participación social

Un elemento clave para la eficacia de las intervenciones políticas públicas para la prevención del embarazo y la maternidad en adolescentes, son la articulación, la concertación y la participación social; por el modelo determina los procesos de articulación y concertación, así como la organización que debe implementar para gestionar dichos procesos.

**Gráfico Nro. 05**  
**Modelo conceptual de los Lineamientos**



Fuente: Elaboración propia.

## V. MARCO ESTRATÉGICO: LOS RESULTADOS DE VALOR PÚBLICO DE LOS LINEAMIENTOS

### 5.1. Resultado final

Disminuir de manera significativa los índices de embarazo en adolescentes en el departamento de Piura, tanto en la zona rural y urbana, con un enfoque de igualdad género, interculturalidad y equidad territorial.

### 5.2. Resultados específicos para el logro del resultado final

Eje estratégico	Resultados específicos
Eje 01: Tolerancia social del embarazo en adolescentes	- Adolescentes con capacidad crítica reflexiva respecto al embarazo y maternidad en la adolescencia y sus factores de riesgo asociados, revalorando su etapa de vida como clave para su desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos.
Eje 02: Capacidad de agencia <sup>1</sup> de adolescentes	- Adolescentes con capacidades y competencias sociales para actuar por su propia vida, definir y conseguir sus objetivos, metas y propósitos, para elegir y tomar decisiones.
Eje 03: Acceso de adolescentes a oportunidades	- Adolescentes con capacidades para definir sus propias metas, valores, objetivos, tomar decisiones y elegir oportunidades que contribuyen

<sup>1</sup> Concepto de Amartya Sen que hace referencia a la capacidad de una persona para elegir con libertad sus propias metas, valores y objetivos, y para tomar decisiones de acuerdo a lo que anhela para su vida mientras reconoce que influye al mundo con sus acciones (Alveiro Restrepo-Ochoa, 2013).

	a la construcción de sus proyectos de vida con un sentido de ciudadanía.
Eje 04 Entorno familiar protector y responsivo <sup>2</sup>	- Entorno familiar de las y los adolescentes con prácticas protectoras fortalecidas, para prevenir el embarazo en adolescentes y promover su desarrollo integral.
Eje 05: Entorno comunitario protector y responsivo	- Entorno comunitario social con prácticas protectoras para prevenir el embarazo en adolescentes y promover su desarrollo integral.
Eje 06 Gestión de la educación sexual integral <sup>3</sup> y prevención de violencia en el en marco escolar, de salud y comunitaria.	- Instituciones públicas, privadas y comunidad promueven e implementan la educación sexual integral dirigida a fortalecer la salud integral y la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

<sup>2</sup> Las familias protectoras y responsivas son las que establecen entornos de protección, donde los niños, niñas y adolescentes están acompañados durante su desarrollo físico, emocional y social. Y donde reciben un trato respetuoso, con dignidad y afecto, sensible y atento a responder sus necesidades (Aldeas Infantiles SOS, 2021).

<sup>3</sup> La Educación Sexual Integral busca que las personas puedan vivir su sexualidad con responsabilidad, madurez emocional y respeto por sí mismas y por las demás personas, de manera segura, responsable, saludable y placentera, de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentran (Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU, 2021).

### 5.3. Resultados incrementales para el logro de los resultados específicos

Resultados específicos	Resultados incrementales
<p>- R1. Adolescentes con capacidad crítica reflexiva respecto al embarazo y maternidad en la adolescencia y sus factores de riesgo asociados, revalorando su etapa de vida como clave para su desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>- Adolescentes reconocen y valoran su etapa de vida como un momento sensible para su desarrollo personal, social y trayectoria de vida.</p>
	<p>- Adolescentes con sentido crítico al embarazo y la maternidad precoz y sus factores de riesgos asociados, siendo conscientes de sus impactos en su desarrollo personal, social y trayectoria de vida.</p>
	<p>- Adolescentes, jóvenes y adultos, revaloran la etapa de vida de la adolescencia como clave para afianzar el capital social para el desarrollo económico, social y la gobernabilidad con enfoque inclusivo del país.</p>
<p>- R2. Adolescentes con capacidades y competencias sociales para actuar por su propia vida, definir y conseguir sus objetivos, metas y propósitos, para</p>	<p>- Adolescentes fortalecen su autoestima, identidad y eficacia para actuar, valorando su sexualidad como parte de su desarrollo personal y social.</p>
	<p>- Adolescentes construyen relaciones afectivas<sup>4</sup> con autonomía y sentido de responsabilidad del desarrollo de su sexualidad.</p>
	<p>- Adolescentes construyen relaciones sociales entre pares, basadas en el respeto y responsabilidad que</p>

<sup>4</sup> Relaciones en donde existe afecto: amistad, enamoramientos, familiares, etc.

<p>elegir y tomar decisiones.</p>	<p>impulsan su desarrollo personal y social, proyectándose como grupo social hacia la comunidad.</p>
	<p>- Adolescentes construyen relaciones intergeneracionales con claros mecanismos protectores, como sujetos de derechos.</p>
	<p>- Adolescentes construyen de manera positiva su proyecto de vida, teniendo en cuenta los desafíos que plantea el entorno para su desarrollo personal y social.</p>
<p>- R3. Adolescentes con capacidades para definir sus propias metas, valores, objetivos, tomar decisiones y elegir oportunidades que contribuyen a la construcción de sus proyectos de vida con un sentido de ciudadanía.</p>	<p>- Adolescentes con acceso a la educación secundaria regular y la educación básica alternativa para concluir sus estudios y con oportunidades a educación superior<sup>5</sup> y CETPROS.</p>
	<p>- Adolescentes con acceso a los servicios de salud diferenciados, considerando sus características y necesidades.</p>
	<p>- Adolescentes con acceso a servicios locales de protección social frente a cualquier tipo de violencia.</p>
	<p>- Adolescentes con acompañamiento y con incentivos sociales<sup>6</sup> por parte de entidades públicas, para desarrollar de manera adecuada y oportuna su trayectoria educativa y utilizar los servicios de salud, protección y promoción social.</p>

<sup>5</sup> Se refiere a educación técnica, pedagógica y universitaria.

<sup>6</sup> Se refiere a oportunidades como programas sociales de apoyo.

<p>- R4. Entorno familiar<sup>7</sup> de las y los adolescentes con prácticas protectoras fortalecidas, para prevenir el embarazo en adolescentes y promover su desarrollo integral.</p>	<p>- Padres, madres o cuidadores construyen estructuras familiares responsivas y protectoras que fomentan el desarrollo de hijas, hijos o menores<sup>8</sup> bajo su cuidado.</p>
	<p>- Padres, madres o cuidadores<sup>9</sup> con capacidades y prácticas de acompañamiento y soporte a hijas, hijos o menores bajo su cuidado, para contribuir a su desarrollo personal y social y su trayectoria de vida.</p>
	<p>- Adolescentes y sus padres, madres o cuidadores, afianzan sus relaciones afectivas, como un factor protector.</p>
	<p>- Padres, madres o cuidadores comprometidos con el desarrollo integral en relación a los proyectos de vida de sus hijas, hijos o menores bajo su cuidado.</p>
<p>R5. Entorno escolar y comunitario con prácticas sostenidas en educación sexual integral dirigidas a</p>	<p>- Población que comprende los factores de riesgos asociados al embarazo en la adolescencia.</p>
	<p>- Entidades públicas y organizaciones sociales de la comunidad, organizan e implementan sus procesos</p>

<sup>7</sup> Son las condiciones o la forma como se establecen las relaciones entre los integrantes de la familia, entendida como el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos, independientemente de si cuentan con un vínculo sanguíneo o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (OMS, 2019).

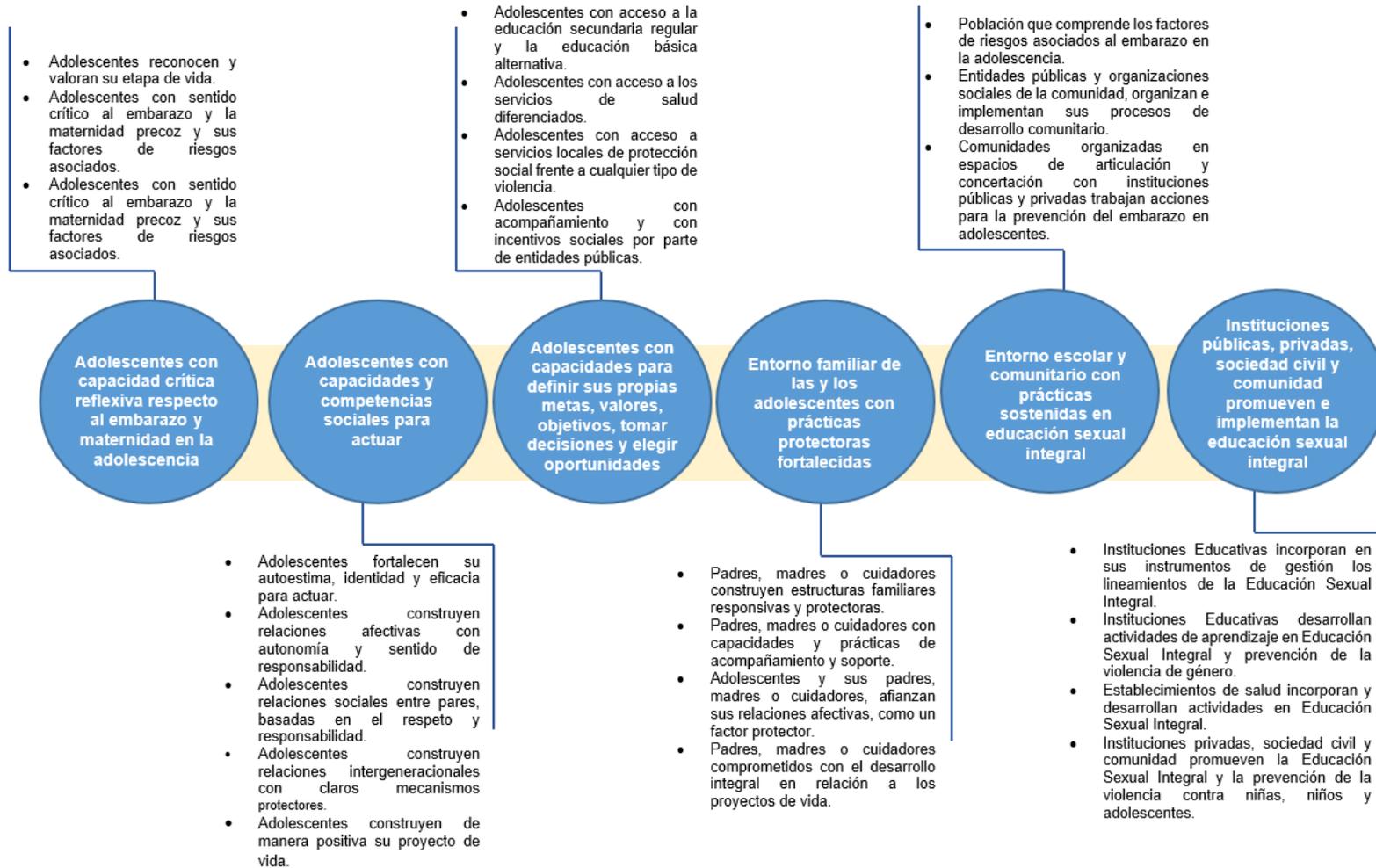
<sup>8</sup> Hace referencia a las personas menores de edad (niños, niñas, adolescentes) con quienes se tiene o no un vínculo sanguíneo pero que se tienen bajo su cuidado o bajo tutela legal.

<sup>9</sup> Se refiere a personas que se encargan del cuidado de personas menores de edad y que pueden compartir o no un vínculo sanguíneo con ellas.

<p>fortalecer la salud sexual y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>de desarrollo comunitario promoviendo la participación activa de las y los adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades organizadas en espacios de articulación y concertación con instituciones públicas y privadas trabajan acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.</li> </ul>
<p>R6. Instituciones públicas, privadas, sociedad civil y comunidad promueven e implementan la educación sexual integral dirigida a fortalecer la salud integral y la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones Educativas incorporan en sus instrumentos de gestión los lineamientos de la Educación Sexual Integral en el marco del enfoque por competencias del Currículo Nacional de Educación Básica.</li> <li>- Instituciones Educativas desarrollan actividades de aprendizaje en Educación Sexual Integral y prevención de la violencia de género.</li> <li>- Establecimientos de salud incorporan y desarrollan actividades en Educación Sexual Integral en el marco de la atención integral de salud de las y los adolescentes.</li> <li>- Instituciones privadas, sociedad civil y comunidad promueven la Educación Sexual Integral y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>

**Gráfico Nro. 06**

**Mapa de resultados específicos e incrementales para la prevención del embarazo en adolescentes**



Fuente: Elaboración propia.

## VI. LOS SERVICIOS PÚBLICOS CLAVES PARA LOGRAR LOS RESULTADOS Y SUS ACTORES RESPONSABLES

6.1. Servicios públicos en torno lo cuales se gestiona los procesos de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes.

6.1.1. Servicios claves para la reducir la tolerancia social del embarazo en adolescentes.

<b>Resultados incrementales</b>	<b>Servicios/intervenciones claves</b>	<b>Entidad prestadora de servicios</b>
- Adolescentes valoran y reconocen su etapa de vida como un momento sensible para su desarrollo personal y social, y para su trayectoria de vida.	- Tutoría y orientación educativa. - Acompañamiento. - Talleres formativos con adolescentes.	- DREP/UGEL - CEFODIA - IPRESS
- Adolescentes con sentido crítico al embarazo y la maternidad precoz y sus factores de riesgos asociados, siendo conscientes de sus impactos en su desarrollo personal y social, y para sus trayectoria de vida.	- Tutoría y orientación educativa. - Talleres formativos con adolescentes. - Plan de Atención Integral de salud para adolescentes	- DREP/UGEL - CEFODIA - IPRESS

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes, jóvenes y adultos, revaloran la etapa de vida de la adolescencia como clave para afianzar el capital social para el desarrollo económico, social y la gobernabilidad con enfoque inclusivo del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de padres y madres.</li> <li>- Taller con líderes comunitarios.</li> <li>- Programa de capacitación y sensibilización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- DEMUNA.</li> <li>- CEFODIA.</li> </ul>
--	--	--

#### 6.1.2. Servicios claves para fortalecer la capacidad de agencia de adolescentes

<b>Resultados incrementales</b>	<b>Servicios/intervenciones claves</b>	<b>Entidad prestadora de servicios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes fortalecen su autoestima, identidad y eficacia para actuar, valorando su sexualidad como parte de su desarrollo personal y social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejería integral de adolescente</li> <li>- Sesiones educativas, Tutoría y orientación educativa.</li> <li>- Programa de sensibilización y capacitación sobre ESI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IPRESS</li> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- CEFODIA Local</li> <li>- Gobierno Local</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes construyen relaciones afectivas con autonomía y sentido de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejería integral de adolescente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IPRESS</li> <li>- DREP/UGEL</li> </ul>

<p>responsabilidad del desarrollo de su sexualidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutoría y orientación educativa.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes construyen relaciones sociales entre pares, basadas en el respeto y responsabilidad que impulsan su desarrollo personal y social, proyectándose como grupo social hacia la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejería integral de adolescente</li> <li>- Sesiones Educativas, Tutoría y orientación educativa.</li> <li>- Promover acciones comunitarias de adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IPRESS</li> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- CEFODIA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes construyen relaciones intergeneracionales con claros mecanismos protectores, como sujetos de derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejería integral de adolescente.</li> <li>- Sesiones educativas, Tutoría y orientación educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IPRESS</li> <li>- DREP/UGEL</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes construyen de manera positiva su proyecto de vida, teniendo en cuenta los desafíos que plantea el entorno para su desarrollo personal y social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutoría y orientación educativa.</li> <li>- Plan de atención Integral de Salud- Salud mental</li> <li>- Talleres formativos con adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- IPRESS</li> <li>- CEFODIA</li> </ul>

6.1.3. Servicios claves para asegurar el acceso de las y los adolescentes a oportunidades de desarrollo

<b>Resultados incrementales</b>	<b>Servicios/intervenciones claves</b>	<b>Entidad prestadora de servicios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes con acceso a la educación secundaria regular y la educación básica alternativa para concluir sus estudios y con oportunidades a educación superior y CETPROS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de educación secundaria de EBR.</li> <li>- Servicios de educación básica alternativa (CEBA).</li> <li>- Servicios de educación superior y CETPROS.</li> <li>- Beca para estudios superiores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- Centro de Educación Básica Alternativa.</li> <li>- Programa Beca 18.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes con acceso a los servicios de salud diferenciados, considerando sus características y necesidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Paquete de servicios de salud de atención integral a adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IPRESS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes con acceso a servicios locales de protección social frente a cualquier tipo de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de promoción y protección social de adolescentes municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DEMUNA.</li> <li>- CEFODIA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de prevención de violencia a adolescentes.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes con acompañamiento y con incentivos sociales por parte de entidades públicas, para desarrollar de manera adecuada y oportuna su trayectoria educativa y utilizar los servicios de salud, protección y promoción social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivo monitoreada a las familias por asistencia escolar de sus hijos e hijas.</li> <li>- Monitoreo interinstitucional a adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Juntos.</li> <li>- DEMUNA.</li> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- IPRESS.</li> </ul>

#### 6.1.4. Servicios claves para fortalecer el entorno familiar protector y responsivo

<b>Resultados incrementales</b>	<b>Servicios/intervenciones claves</b>	<b>Entidad prestadora de servicios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres, madres o cuidadores construyen estructuras familiares responsivas y protectoras que fomentan el desarrollo de hijas, hijos o menores bajo su cuidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de madres y padres (acompañamiento a familias).</li> <li>- Escuelas de padres y madres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- CEFODIA.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres, madres o cuidadores con capacidades y prácticas de acompañamiento y soporte a hijos, hijas o menores bajo su cuidado, para contribuir a su desarrollo personal y social y su trayectoria de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de padres y madres.</li> <li>-</li> <li>- Consejería a familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- CEFODIA.</li> <li>- IPRESS</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes y sus padres, madres o cuidadores, afianzan sus relaciones afectivas, como un factor protector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de madres y padres (acompañamiento a familias).</li> <li>- Encuentros intergeneracionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- CEFODIA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres, madres o cuidadores comprometidos con el desarrollo integral en relación a los proyectos de vida de sus hijas, hijos o menores bajo su cuidado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuelas de madres y padres (acompañamiento a familias).</li> <li>- Encuentros intergeneracionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DREP/UGEL</li> <li>- CEFODIA</li> </ul>

6.1.5. Servicios claves para fortalecer el entorno comunitario protector y responsivo

<b>Resultados incrementales</b>	<b>Servicios/intervenciones claves</b>	<b>Entidad prestadora de servicios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Población que comprende los factores de riesgos asociados al embarazo en la adolescencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones municipales de promoción de adolescentes.</li> <li>- Acciones de promoción de la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IPRESS.</li> <li>- DEMUNA</li> <li>- CEFODIA</li> <li>- DREP/UGEL</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entidades públicas y organizaciones sociales de la comunidad, organizan e implementa sus procesos de desarrollo comunitario promoviendo la participación activa de las y los adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de coordinación y articulación.</li> <li>- Acciones interinstitucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios multisectoriales: Comité de desarrollo local</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades organizadas en espacios de articulación y concertación con instituciones públicas y privadas trabajan acciones para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de coordinación y articulación.</li> <li>- Acciones interinstitucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios multisectoriales: Comité de desarrollo local</li> </ul>

prevención del embarazo en adolescentes.		
--	--	--

#### 6.1.6. Servicios claves para la implementación de la Educación Sexual Integral

<b>Resultados incrementales</b>	<b>Servicios/intervenciones claves</b>	<b>Entidad prestadora de servicios</b>
- Instituciones Educativas incorporan en sus instrumentos de gestión los lineamientos de la Educación Sexual Integral en el marco del enfoque por competencias del Currículo Nacional de Educación Básica.	PAT  Sesiones Educativas	- DREP/UGEL
- Instituciones Educativas desarrollan actividades de aprendizaje en Educación Sexual Integral y prevención de la violencia de género.	PAT	- DREP/UGEL
- Establecimientos de salud incorporan y desarrollan actividades en Educación Sexual Integral en el marco de la atención	- Implementación de Plan de atención Integral de Salud para adolescentes	- IPRESS

<p>integral de salud de las y los adolescentes</p>		
<p>- Instituciones privadas, sociedad civil y comunidad promueven la Educación Sexual Integral y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>- Jornadas de capacitación y sensibilización</p>	<p>- CEFODIA - DEMUNA - CEM - MINISTERIO PUBLICO - PNP</p>

## 6.2. Criterios claves para la articulación de los servicios públicos para la prevención del embarazo en adolescentes

Los procesos de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes tienen como objeto central a los servicios públicos o intervenciones que inciden de manera directa en el logro de resultados en relación a ello. Por esa razón, dichos procesos de articulación deben asegurar que los servicios públicos alcancen determinadas características que los convierta en intervenciones concurrentes efectivas para el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.

Bajo dicha consideración, en la siguientes matriz los presentes Lineamientos determinan estos criterios fundamentales que orientan los procesos de articulación en todos los niveles territoriales; puesto que, al lograr estos criterios, en primer lugar, se contribuye a dar mejor calidad y equidad a los servicios públicos en sí mismos; y, en segundo lugar, se logra que los procesos de articulación tengan efectividad e incentive a las entidades en cada territorio.

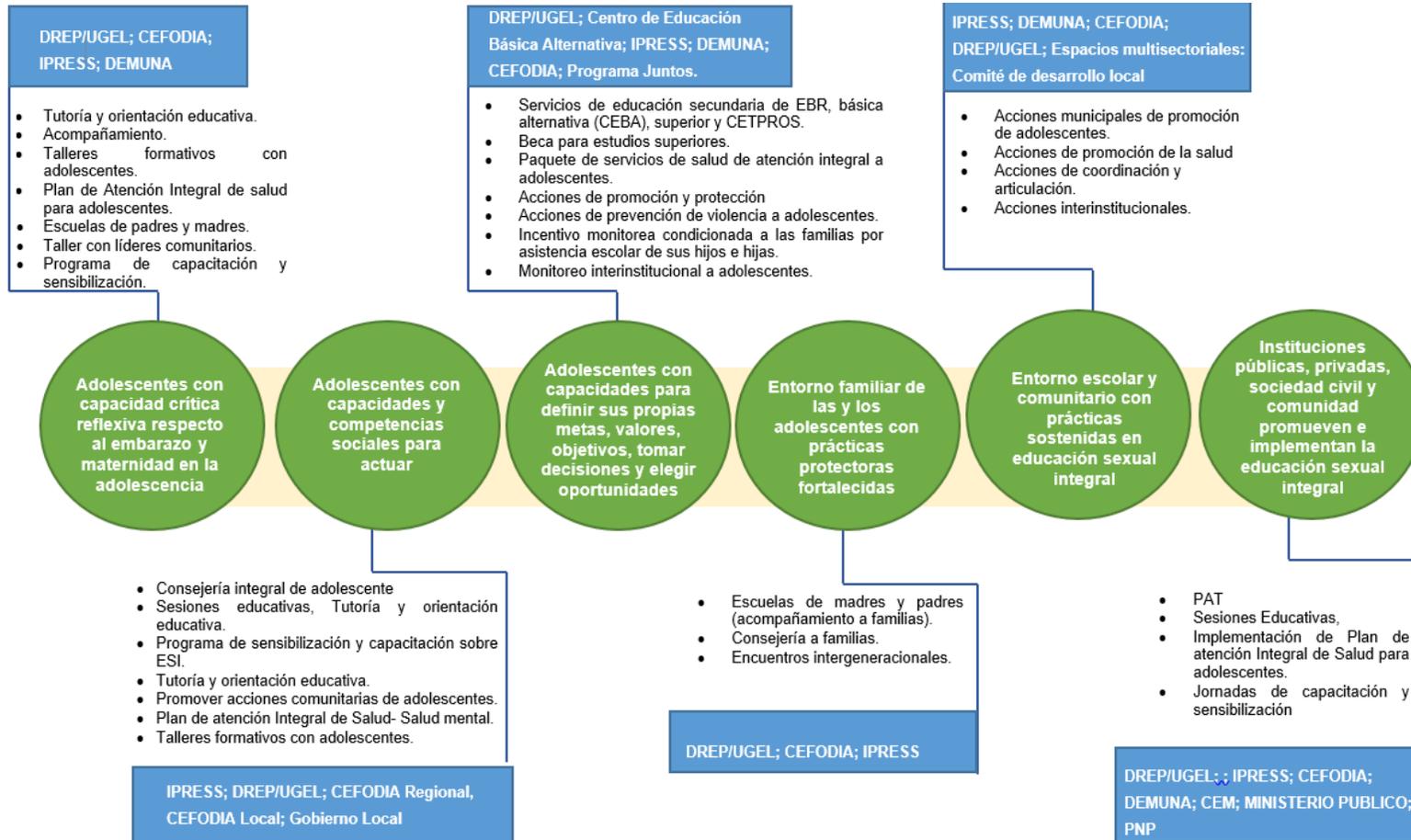
<b>Criterio clave</b>	<b>Descripción</b>
Orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los servicios públicos deben contribuir al logro de los resultados específicos e incrementales de prevención del embarazo en adolescentes. Ello supone, que la temática, intensidad, tecnología, bienes, metodología de trabajo y la calidad de atención en cada uno de los servicios públicos, debe reflejar lo que los resultados demandan.</li> </ul>
Concurrencia de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los servicios públicos deben ser proveídos como paquetes integrados y en una ruta operativa articulada, en la que se retroalimentan entre sí; pues para asegurar los resultados, es necesario que los servicios lleguen a las y los adolescentes, así como a sus familias y comunidad, de manera concurrente. Esta concurrencia tiene las siguientes características:               <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Es nominal, pues los servicios se articulan nominalmente en las y los adolescentes y sus familias;</li> <li>ii) es espacial, pues los servicios concurre en un mismo espacio institucional y comunitario; y iii) es cronológico, pues los servicios se articulan considerando el tiempo pertinente.</li> </ul> </li> </ul>
Cobertura y accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr que los y las adolescentes tengan el acceso y cobertura necesarios de los servicios públicos, es clave para los procesos de articulación. Puesto que sin servicios públicos o con servicios escasos, no hay resultados. Esta cobertura y acceso tiene dos dimensiones; en primer lugar, es estratégica, puesto que debe llegar a sectores poblacionales significativos para lograr los resultados y las metas. En segundo</li> </ul>

	<p>lugar, es equitativa, en tanto se debe asegurar los servicios a los territorios o zonas históricamente excluidas; así como cerrar brechas territoriales.</p>
<p>Condiciones de calidad y calidez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para que los servicios que se brinden de manera concurrente y con la cobertura y accesibilidad esperada, contribuyan al logro de los resultados, es fundamental que estos tenga determinadas condiciones que aseguren su calidad, en cuanto a: i) Capacidad técnica de quien los brinda; ii) suficiencia y disponibilidad del personal necesario; iii) infraestructura accesible, segura y suficiente; iv) disponibilidad de equipos e insumos; v) participación de las personas usuarias; vi) integración de las entidades en la vida las comunidades; y vii) relaciones de calidez y empatía.</li> </ul>
<p>Demanda y uso de los servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La disponibilidad y provisión de los servicios públicos es una condición necesaria, pero no suficiente para el logro de los resultados previsto. La segunda condición es el uso que las y los adolescentes, así como sus familias y comunidades, demanden y utilicen los servicios de manera efectiva. Lograr este uso implica: i) Mejorar las condiciones socioeconómicas y territoriales que limitan el acceso (educación, violencia, patrones culturales, etc.); ii) mejorar el conocimiento y conciencia sobre los servicios públicos; iii) fortalecer la capacidad de agencia de las personas que demanden y utilicen los servicios públicos; y iv) asegurar condiciones y conocimiento para el uso efectivo de los bienes y servicios públicos.</li> </ul>

<p>Enfoques que aseguran calidad y equidad</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- De manera transversal, a todos los criterios planteados, es fundamental todos ellos y los servicios públicos incorporen enfoques de derechos, igualdad de género, interculturalidad, accesibilidad e inclusión social.</li></ul>
--	--

**Gráfico Nro. 07**

**Servicios públicos en torno lo cuales se gestiona los procesos de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes**



Fuente: Elaboración propia

## VII. EL PROCESO DE ARTICULACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

### 7.1. La articulación que genera valor para la prevención del embarazo en adolescentes

#### 7.1.1. Impacto esperado de la articulación

Adolescentes, familias y comunidades, afianzan factores protectores que contribuyen de manera significativa en la prevención y disminución del embarazo y la maternidad en adolescentes.

#### 7.1.2. Resultado directo de la articulación

Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, proveen de manera articulada sus servicios públicos para la prevención del embarazo en adolescentes, integrándolos como paquete de servicios públicos desde los espacios de las instituciones educativas.

#### 7.1.3. Resultados específicos

- a) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, gestionan espacios de articulación en cada nivel territorial, asegurando su participación cooperativa y proactiva, como el espacio desde el cual desarrollan los procesos de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes.
- b) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado gestionan procesos de planificación

articulación de objetivos, estrategias, servicios y gestión institucional, orientados al logro de los resultados y la provisión de sus servicios públicos para la prevención y reducción del embarazo en adolescentes.

- c) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, implementan sus estrategias y servicios públicos institucionales de prevención del embarazo en adolescentes, articulándose a los procesos de articulación previstos.
- d) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, cooperan entre sí compartiendo capacidades técnicas, recursos, logística e infraestructura, para fortalecer los servicios públicos claves en la prevención del embarazo en adolescentes.
- e) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, gestionan e implementan una ruta de atención articulada de las y los adolescentes y sus familias, para la prevención del embarazo en adolescentes.
- f) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, organizan e implementan acciones interinstitucionales estratégicas para afianzar los servicios públicos de prevención del embarazo en adolescentes.
- g) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, desarrolla procesos de seguimiento interinstitucional de la ejecución de sus acciones y de la atención nominal de las y los adolescentes y sus familias, en la prevención del embarazo en adolescentes.
- h) Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, coordinan y desarrollan proceso de interaprendizaje para fortalecer sus capacidades en logro de los resultados,

la provisión de los servicios y el trabajo articulado, en la prevención del embarazo en adolescentes.

## 7.2. Proceso operativo de la articulación para la prevención del embarazo en adolescentes

Dado los resultados directos y específicos definidos en la Sección 7.1., el proceso de articulación y concertación para prevención del embarazo en adolescentes se define como un proceso estratégico que gestionan las diversas entidades de un territorio, por el cual articulan sus diversos servicios y procesos de gestión, para mejorar la atención de las y los adolescentes y a sus familias y comunidades, para el logro de resultados de valor público.

Como proceso estratégico de gestión pública, la articulación y la concertación para la prevención y reducción del embarazo en adolescentes, está conformado por los siguientes subprocesos de articulación:

### a) **Subproceso 01: Gestión de espacios institucionalizados de articulación interinstitucional**

Este subproceso tiene como objetivo lograr que, en cada espacio territorial, exista un espacio de articulación, autogestionado por las mismas entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado; desde el cual se impulsen los diversos procesos de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes.

### b) **Subproceso 02: Gestión de la planificación estratégica y operativa de la articulación**

Este subproceso tiene el objetivo que las entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado planifiquen la articulación de sus objetivos, estrategias, servicios y procesos

gestión institucional, alineándolos al logro de los resultados y la provisión de sus servicios públicos para la prevención y reducción del embarazo en adolescentes. Para el desarrollo de este subproceso, las entidades parten de sus respectivos planes estratégicos y sus planes operativos institucionales, así como sus planes de trabajo y estrategias específicas institucionales. Es importante que en su proceso de elaboración se garantice la participación efectiva de las entidades.

**c) Subproceso 03: Gestión de sinérgicas para provisión articulada de servicios públicos**

El objetivo de este subproceso es lograr que entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, implementen sus estrategias y servicios de prevención del embarazo articulándose desde el espacio de concertación, así como mejoren la atención de las y los adolescentes mediante ruta articulada de atención y desarrollen acciones interinstitucionales estratégicas que den mayor valor agregado a sus servicios de prevención del embarazo en adolescentes. Para el desarrollo de este subproceso es fundamental trabajen desde el espacio de articulación institucionalizado, y a la vez alineen su actuación como parte de la implementación del plan operativo interinstitucional articulado que han elaborado y aprobado de manera conjunta.

**i) Subproceso 04: Gestión de sinergias de cooperación interinstitucional para la mejora de servicios**

Entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, cooperan entre sí compartiendo capacidades técnicas, recursos, logística e infraestructura, para fortalecer los servicios públicos claves en la prevención del embarazo en adolescentes. Esta gestión de cooperación está centrada en la priorización interinstitucional de

algunos servicios claves que el colegiado de instituciones decidan fortalecer con una mirada estratégica para fortalecer la prevención del embarazo en adolescentes; por lo que el colegiado de las entidades deberá identificar las principales necesidades y urgencias de mejora de la operatividad y mantenimientos de los servicios públicos priorizados; para que sobre esa base las entidades locales cooperen con bienes y servicios concretos para la mejora de los servicios públicos. Por otro lado, este subproceso también incluye acciones de gestión de mejoramientos de operatividad y mantenimiento de servicios locales antes entidades regionales y nacionales.

**j) Subproceso 05: Gestión del seguimiento interinstitucional articulado para la mejora de servicios y el logro de resultados**

Con este objetivo se busca que las entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, planifiquen, organicen, ejecuten y reporten acciones de seguimiento interinstitucional a la ejecución de las estrategias y los servicios de prevención del embarazo en adolescentes, así como seguimiento al estado de las y los adolescentes y sus familias y comunidades en relación a los resultados relacionados a la prevención del embarazo en adolescentes. El seguimiento concluye con la toma de decisiones interinstitucionales para mejorar la gestión y la provisión de servicios públicos; así como decisiones para fortalecer los procesos de articulación.

**k) Subproceso 06: Gestión colegiada de proceso fortalecimiento de capacidades**

Este subproceso tiene como objetivo que las entidades gubernamentales en concertación con organizaciones de la sociedad y del sector privado, sobre la base de identificación de necesidades de capacidades, planifiquen, organicen y ejecuten, acciones de interaprendizaje para fortalecer sus capacidades en logro de los resultados, la provisión de los servicios y el

trabajo articulado, en la prevención del embarazo en adolescentes. En este subproceso es clave que cada entidad identifique al personal que capacitar a los diversos miembros que participan de los espacios y los procesos de articulación.

**I) Subproceso 06: Gestión de información articulada para la mejora de gestión de servicios y procesos de articulación**

Este es un proceso transversal de soporte a todos los procesos de articulación. El objetivo de este subproceso es contar con información disponible, accesible, manejable y articulada para gestionar –sobre la base de evidencias- la articulación y la concertación para la prevención del embarazo en adolescentes.

**Gráfico Nro. 08**

**Proceso operativo de la articulación para la prevención del embarazo en adolescentes**



Fuente: Elaboración propia.

## VIII. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ARTICULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

### 8.1. Sistema de gestión de los Lineamientos

La implementación, monitoreo, evaluación y mejor continua de los Lineamientos, se desarrolla mediante un sistema multinivel comunal, distrital y regional, con carácter intergubernamental e interinstitucional, conformado por actores del Estado, la sociedad civil y del sector privado, presentes en cada espacio territorial. El sistema se concibe como un sistema funcional que contribuye a fortalecer el proceso de políticas públicas de prevención del embarazo en adolescentes; por lo tanto, como sistema funcional regional, es un mecanismo de gobernabilidad y gobernanza territorial; gobernabilidad, en tanto contribuye a fortalecimiento de las entidades gubernamentales a hacer efectiva sus intervenciones, con transparencia públicas y participación social; y gobernanza, en tanto asegura la participación activa y cooperativa de los diversos actores del Estado, la sociedad civil y el sector privada, en el proceso de las políticas públicas de prevención del embarazo en adolescentes.

El sistema está conformado por las siguientes instancias:

#### **a) Instancia de la Institución Educativa**

A este nivel, las instituciones educativas son espacios institucionales que hacen efectiva la confluencia de los diversos actores en la implementación de los servicios de prevención. Para ello, el espacio institucional que gestiona la articulación en cada institución educativa, es el comité de gestión de bienestar, articulándose al Consejo Educativo Institucional – CONEI. Para efectos de la implementación de los Lineamientos en cada institución educativa, el comité de gestión de bienestar está vinculado al Compromiso de Gestión Escolar N°5 que se refiere a la gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes,

además involucra la participación de los actores de la comunidad educativa e incorpora la participación de otros actores que implementan acciones de prevención de embarazo en la comunidad educativa, tales como: IPRESS, DEMUNA, CEFODIA, Programa Juntos, ONG, etc.

Es importante relevar, que las instituciones educativas son el espacio nuclear de concurrencia y articulación de las diversas intervenciones; en la medida es una comunidad en la conviven cotidianamente la mayoría de niñas, niños y adolescentes de la comunidad, desarrollando procesos formativos y de protección en los que participan las familias y organizaciones sociales de la comunidad.

**b) Instancias de articulación local: El Equipo técnico interinstitucional del CEFODIA**

Los CEFODIA, a través de sus equipos técnicos interinstitucionales, constituye el espacio desde el cual se gestiona la articulación territorial a nivel distrital. Para ello, estos equipos técnicos son organizados con la Coordinación del CEFODIA; y cuenta con la participación activa de los actores del Estado, la sociedad civil y del sector privado, presentes en cada espacio territorial, que inciden en la prevención del embarazo en adolescentes.

En los casos donde no haya CEFODIA, los actores locales, bajo el liderazgo del Gobierno Local, determinan qué espacio de articulación, como, por ejemplo: La Comisión Municipal de Educación, Comité Local de Desarrollo, u otro. Se cual fuera el espacio que se determine, se conformar una comisión o equipo técnico interinstitucionales, el cual será coordinador por la DEMUNA del Gobierno Local.

**a) Instancia de articulación regional: El Consejo Regional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – COREDNNA.**

A nivel regional, los miembros del COREDNAA conformarán un equipo de trabajo especializado para la prevención del embarazo en adolescentes. Para ello conforman una Comisión de Articulación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la cual deberá estar coordinada de manera colegiada por los responsables de la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud.

En caso haya problemas con la organización del COREDNNA, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura, organiza la Comisión de Articulación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con la participación de actores regionales del Estado, la sociedad civil y el sector privado, que gestionan y ejecutan programas e intervenciones para la prevención del embarazo en adolescentes. La conformación de esta Comisión se desarrolla con cargo a articularla al COREDNNA cuando este sea organizado y esté en funciones.

## 8.2 Organización y funcionamiento de las instancias del sistema

### 8.2.1. Instancia institucional nuclear de concurrencia: La Institución Educativa

<b>Denominación</b>	<b>Comité de Gestión del Bienestar Escolar<sup>1011</sup></b>
<b>Definición</b>	Se encarga de gestionar las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IE y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la

<sup>10</sup> RVM 189-2021-Minedu)

<sup>11</sup> Las UGEL implementarán acciones para que cada IE logre lo establecido en la Norma Técnica.

	<p>diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc. Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.E., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones.</p>
<p><b>Integrantes</b></p>	<p>a) Institución Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a de la IE.</li> <li>• El/la coordinador/a de tutoría.</li> <li>• El/la responsable de convivencia.</li> <li>• El/la responsable de inclusión.</li> <li>• Un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as.</li> <li>• Un/a (1) representante de las y los estudiantes.</li> <li>• Un/a (1) psicólogo, cuando exista el cargo en la IE.</li> </ul>
<p><b>Organización</b></p>	<p>El Comité de Gestión del Bienestar Escolar, es liderado por el/la Director/a de la Institución Educativa.</p>
<p><b>Proceso que gestiona</b>  Además de las funciones</p>	<p><b>El Comité de Gestión del Bienestar Escolar</b>, desarrolla los siguientes procesos:</p>

<p>establecidas en la RVM N° 189-2021-MINEDU, el comité realizará los siguientes procesos:</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestiona la organización y el funcionamiento del comité, asegurando la participación activa de sus miembros.</li><li>- Elabora y aprueba el plan de trabajo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes, que articula las diversas acciones que ejecutan la IE y las diversas entidades que interviene en la IE, para asegurar la provisión articulada de los servicios y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes. Este plan de trabajo es parte del Plan de Tutoría y Convivencia, alineándose al Plan Anual de Trabajo de la IE.</li><li>- Gestiona las sinergias interinstitucionales para los actores que interviene en la IE, ejecuten sus acciones de manera articulada y coordinada, en el marco de la implementación del plan de trabajo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes aprobado como <b>Comité de Gestión del Bienestar Escolar</b>. Para ello, organiza y planifica ejecución de las actividades a nivel de la Institución Educativa; así como coordina la ejecución las actividades programadas, concretando los servicios articulados de prevención del embarazo en adolescentes. Esta implementación de acciones se realiza como parte de una ruta institucional de atención articulada de adolescentes y sus familias para prevención y atención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Gestionar la cooperación interinstitucional entre los miembros del <b>Comité de Gestión del Bienestar Escolar</b>, con activos, bienes, servicios, logísticas y capacidades técnica, para fortalecer la operatividad</li></ul>
--	---

	<p>de los servicios claves de prevención del embarazo en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Planificar, organizar, ejecutar y reportar, acciones de seguimiento interinstitucional mensuales como miembros del comité, respecto: i) Implementación del plan de trabajo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes; ii) estado de estudiantes y sus familias, en los logros de resultados de prevención del embarazo; iii) seguimiento de estudiantes en riesgo.</li><li>- Desarrollar evaluaciones -semestral y anual- conjuntas de manera interinstitucional, para verificar la calidad de la provisión de los servicios y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Promueve la participación del personal docentes y de las familias y la comunidad, en el desarrollo de las acciones prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Organizar y ejecutar acciones de interaprendizaje entre los miembros y el personal de la IE, para fortalecer sus capacidades en logro de los resultados, la provisión de los servicios y el trabajo articulado, en la prevención del embarazo en adolescentes</li><li>- Difunde y rinde cuentas a la comunidad educativa y a las organizaciones del entorno comunitario, sobre la implementación de acciones y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.</li></ul>
--	---

<b>Instrumento de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo interinstitucional (UGEL y aliados) para la prevención del embarazo en adolescentes de la institución educativa.</li>   <li>- Informes mensuales, semestrales y anual de la implementación del plan de trabajo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes de la institución educativa</li> </ul>
-------------------------------	---

### 8.2.2. Instancias de articulación local: El Equipo técnico interinstitucional del CEFODIA

<b>Denominación</b>	El Equipo técnico interinstitucional del CEFODIA.
<b>Definición</b>	Es la instancia distrital que gestiona el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los Lineamientos, de manera articulada con instancia regional.
<b>Integrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gobierno Locales:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades orgánicas de desarrollo social.</li> <li>- Defensoría Municipal del Niños y Adolescente – DEMUNA.</li> <li>- Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED; otros.</li> </ul> </li>   <li>b) Gobierno Regional</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Microred de salud o IPRESS<sup>12</sup></li> <li>- Comités Locales de Administración de Salud – CLAS.</li> <li>- Núcleos Distritales de Gestión Educativa – NDGE.</li> </ul> <p>c) Gobierno Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional de Perú.</li> <li>- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Centro de Emergencia Mujer – CEM.</li> <li>- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Programa Juntos, otros.</li> <li>- Gobernación Política, entre otras.</li> </ul> <p>d) Organizaciones de la sociedad.</p> <p>e) Organizaciones del sector privado.</p>
<p><b>Organización</b></p>	<p>Este un equipo técnico es coordinado por el CEFODIA u otra unidad orgánica del Gobierno Local. Como secretaría técnica un representante de Salud o de Educación. Internamente, el equipo decide su organización, procurando su funcionalidad y efectividad de sus actividades para el logro de los resultados previstos.</p>

<sup>12</sup> IPRESS: Institución Prestadora de Servicios de Salud

<b>Proceso que gestiona</b>	<p>El Equipo técnico interinstitucional de prevención del embarazo en adolescentes desarrolla los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestiona la organización y el funcionamiento del equipo interinstitucional, asegurando la participación activa de sus miembros, así como su adecuada organización y coordinación para su funcionamiento efectivo.</li><li>- Elabora y aprueba el plan operativo interinstitucional distrital para la prevención del embarazo en adolescentes, que articula las diversas entidades que interviene en el distrito, para asegurar la provisión articulada de los servicios y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- En el marco de dicha planificación interinstitucional, la instancia distrital identifica y prioriza las comunidades, con sus respectivas instituciones educativas e IPRESS, donde se trabajará de manera especial los procesos de articulación para afianzar los servicios y el logro de resultados para la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Gestiona las sinergias interinstitucionales para los actores que interviene en el distrito y de acuerdo a las comunidades priorizadas, ejecuten sus acciones de manera articulada y coordinada, en el marco de la implementación del plan operativo interinstitucional distrital para la prevención del embarazo en adolescentes aprobado. Para ello: i) Organiza y planifica ejecución articulada de las</li></ul>
-----------------------------	---

	<p>actividades del plan; ii) coordina la ejecución las actividades programadas, concretando los servicios articulados de prevención del embarazo en adolescentes; iii) implementa rutas distritales de atención articulada de adolescentes y sus familias para prevención y atención del embarazo en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar la cooperación interinstitucional entre las entidades y organizaciones del distrito, con activos, bienes, servicios, logísticas y capacidades técnica, para fortalecer la operatividad de los servicios claves de prevención del embarazo en adolescentes, de manera especial para las comunidades priorizadas en el ámbito distrital.</li><li>- Planificar, organizar, ejecutar y reportar, acciones de seguimiento interinstitucional como miembros del comité, respecto: i) Implementación del plan operativo interinstitucional distrital para la prevención del embarazo en adolescentes; ii) estado de estudiantes y sus familias, en los logros de resultados de prevención del embarazo; iii) seguimiento de estudiantes en riesgo.</li><li>- Monitorean y acompañan de manera interinstitucional a las comunidades y sus entidades gubernamentales (como los establecimientos de salud y las instituciones educativas), para fortalecer la calidad de la provisión de los servicios y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes; así como los procesos de articulación que implementan desde los espacios de las</li></ul>
--	---

	<p>instituciones educativas como instancias comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluar a inicial, al medio año y al finalizar el año, para verificar la calidad de la provisión de los servicios y el estado de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Promueve la participación de las familias, las organizaciones y la población en general, en el desarrollo de las acciones prevención del embarazo en adolescentes en el distrito.</li><li>- Organizar y ejecutar acciones de desarrollo de capacidades a los actores de las organizados distritales y a nivel comunitaria, para fortalecer sus capacidades en logro de los resultados, la provisión de los servicios y el trabajo articulado, en la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Gestionar información distrital articulada, sobre la atención a las y los adolescentes y el logro de resultados; con el objetivo de contar con información disponible, accesible, manejable y articulada para gestionar –sobre la base de evidencias- la articulación y la concertación para la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Organizar acciones interinstitucionales de rendición de cuentas a la población distrital, sobre la implementación de acciones y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.</li></ul>
--	--

<p><b>Instrumento de gestión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo plan de operativo interinstitucional distrital para la prevención del embarazo en adolescentes, orientado en el marco legal de los lineamientos ESI.</li> <li>- Informes semestrales y anual de la implementación del plan de operativo interinstitucional distrital para la prevención del embarazo en adolescentes.</li> </ul>
--------------------------------------	---

8.2.3. Instancia de articulación regional: El Consejo Regional por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – COREDNNA

<p><b>Denominación</b></p>	<p>Comisión de Articulación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes del COREDNNA.</p>
<p><b>Definición</b></p>	<p>Es la instancia regional que gestiona el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los Lineamientos, articulándose con las instancias distritales y comunitarias.</p>
<p><b>Integrantes</b></p>	<p>f) Gobierno Locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de Municipalidad Rurales de Piura - REMURPE.</li> <li>- Red regional de regidoras de gobiernos locales.</li> </ul> <p>g) Gobierno Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia Regional de Desarrollo Social.</li> <li>- Dirección Regional de Salud</li> </ul>

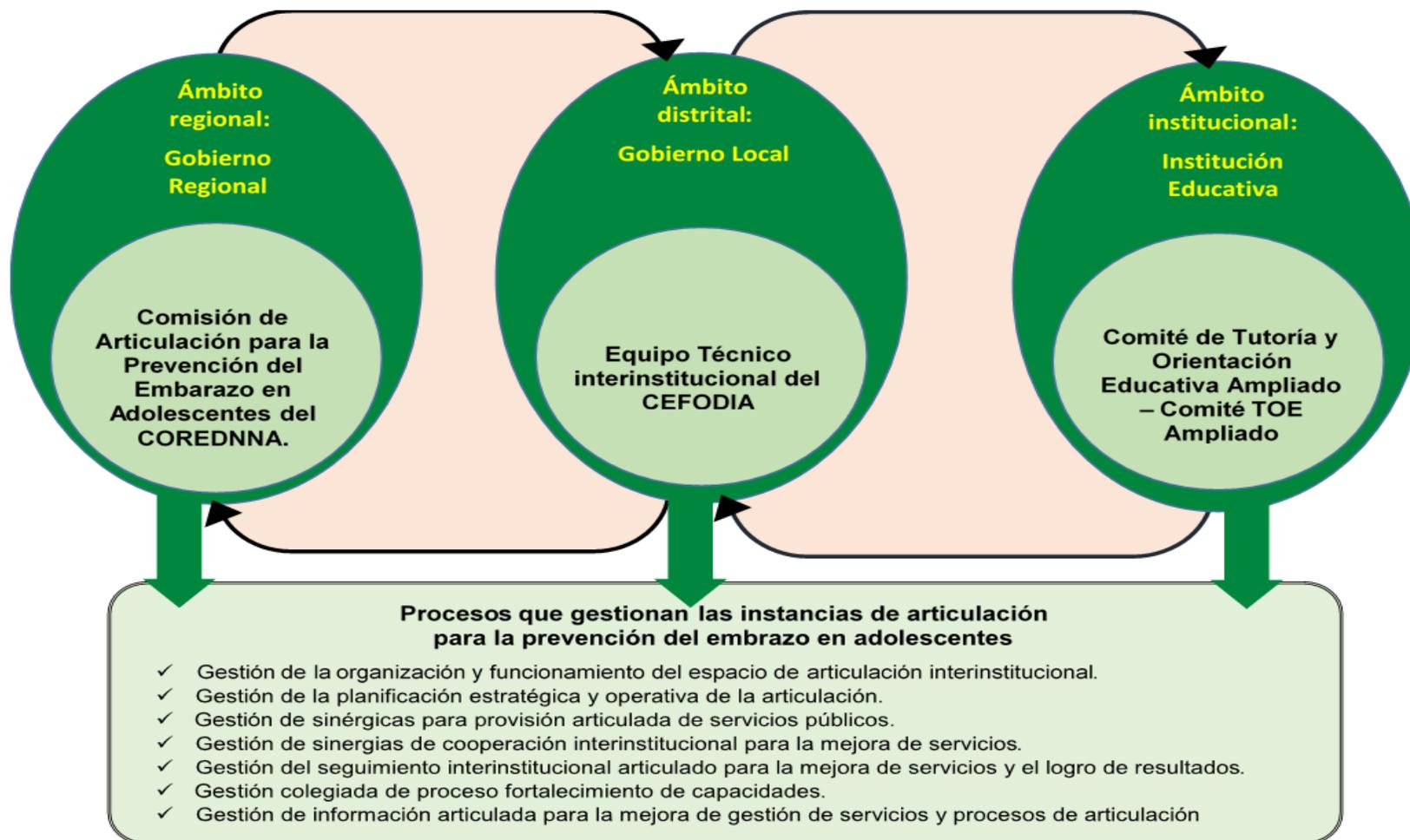
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Regional de Educación.</li> </ul> <p>h) Gobierno Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Centro de Emergencia Mujer – CEM.</li> <li>- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social: Programa Juntos, otros.</li> <li>- Ministerio de Educación: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, con su Programa Beca 18.</li> </ul> <p>i) Organizaciones de la sociedad.</p> <p>j) Organizaciones del sector privado.</p> <p>k) Espacios de concertación y articulación.</p>
<p><b>Organización</b></p>	<p>Este un equipo técnico institucional, presidido por la Gerencia de Desarrollo Social con participación de responsables de la Dirección Regional de Educación y la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional. Internamente, el equipo decide su organización, procurando su funcionalidad y efectividades de sus actividades para el logro de los resultados previstos.</p>
<p><b>Proceso que gestiona</b></p>	<p>El Equipo técnico interinstitucional de prevención del embarazo en adolescentes desarrolla los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiona la organización y el funcionamiento del equipo interinstitucional regional, asegurando la participación activa de sus miembros, así como su</li> </ul>

	<p>adecuada organización y coordinación para su funcionamiento efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elabora y aprueba el plan operativo interinstitucional regional para la prevención del embarazo en adolescentes, que articula las diversas entidades que interviene en la región, para asegurar la provisión articulada de los servicios y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- En el marco de dicha planificación interinstitucional, la instancia regional identifica y prioriza a los distritos, donde se trabajará de manera especial los procesos de articulación regional y local para afianzar los servicios y el logro de resultados para la prevención del embarazo en adolescentes.</li><li>- Gestiona las sinergias interinstitucionales para los actores que interviene en la región y de acuerdo a los distritos priorizados, en el marco de la implementación del plan operativo interinstitucional regional para la prevención del embarazo en adolescentes aprobado. Para ello: i) Organiza y planifica ejecución articulada de las actividades del plan; ii) coordina la ejecución las actividades interinstitucionales programadas.</li><li>- Gestionar la cooperación interinstitucional entre las entidades y organizaciones regionales, con activos, bienes, servicios, logísticas y capacidades técnica, para fortalecer la operatividad de los servicios claves de prevención del embarazo en adolescentes, de manera especial para los distritos priorizados en el ámbito departamental.</li></ul>
--	--

- Planificar, organizar, ejecutar y reportar, acciones de seguimiento interinstitucional como miembros del comité, respecto: i) Implementación del plan operativo interinstitucional distrital para la prevención del embarazo en adolescentes; ii) implementación de acciones institucionales de las entidades regionales; iii) estado de las y los adolescentes y sus familias, en los logros de resultados de prevención del embarazo.
- Monitorean, acompañar y brindar asistencia técnica de manera interinstitucional a las instancias distritales, para fortalecer la calidad de la provisión de los servicios y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes; así como los procesos de articulación que implementa en sus respectivos espacios.
- Evaluar a inicial, al medio año y al finalizar el año, para verificar la calidad de la provisión de los servicios y el estado de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.
- Elaborar y plantear propuestas técnicas de mejoras de las políticas, estrategias, programas y servicios en la prevención del embarazo en adolescentes.
- Organizar y ejecutar acciones de desarrollo de capacidades a los actores regionales, para fortalecer sus capacidades en la gestión de las políticas, programas y servicios para el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes.
- Gestionar información regional articulada y territorializada por distritos, sobre la atención a las y los adolescentes y el logro de resultados; con el objetivo

	<p>de contar con información disponible, accesible, manejable y articulada para gestionar –sobre la base de evidencias- la articulación y la concertación para la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Organizar acciones interinstitucionales de rendición de cuentas regionales, sobre la implementación de acciones y el logro de los resultados en la prevención del embarazo en adolescentes en el ámbito departamental, con información desagregada por distritos.</li></ul>
<b>Instrumento de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Plan de trabajo plan de operativo interinstitucional regional para la prevención del embarazo en adolescentes de la institución educativa.</li><li>- Informes semestrales y anual de la implementación del plan de operativo interinstitucional regional para la prevención del embarazo en adolescentes.</li></ul>

**Gráfico Nro. 09**  
**Sistema de articulación para la prevención del embarazo en adolescentes**



Fuente: Elaboración propia.

## DOCUMENTOS QUE APORTAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

### GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

**completar**

### DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA

- Resolución Ministerial N° 1001-2019-MINSA que aprueba la NTS N° 157-MINSA-2019-DGIESP Normal Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes.
- Resolución Ministerial N° 583-2005/MINSA, que aprueba los Protocolos de Consejería para la Atención Integral del Adolescente.
- Resolución Ministerial N° 652-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 124-2016-MINSA-V.01: Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar.
- Resolución Ministerial N°007-2017, que aprueba la NTS N° 130-MINSA/2017/DGIESP Norma Técnica de Salud para la Atención Integral y Diferenciada de la Gestante Adolescente durante el Embarazo, Parto y Puerperio.
- Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP, Norma Técnica de Salud para el manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.
- Resolución Ministerial N° 437-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Situación de Salud de los Adolescentes y Jóvenes en el Perú.
- Directiva Sanitaria N° 127-2020/MINSA, que aprueba la entrega del paquete básico de atención integral de salud de adolescente en contexto COVID-19.

- Manual de orientación y consejería en salud sexual y reproductiva.
- Norma técnica de salud para el cuidado integral a mujeres e integrantes del grupo familiar afectados por violencia sexual.
- Norma técnica de salud "Criterios y estándares de evaluación de servicios diferenciados de atención integral de salud para adolescentes".
- Guía técnica para la valoración nutricional antropométrica de la persona adolescente.

## **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

***completar***

## **MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**

***Completar***

## **CENTRO IDEAS**

- Guía Práctica para facilitadores en Educación Sexual Integral- ESI / Centro IDEAS-2022
- Cartilla para madres y padres en Educación Sexual Integral- ESI / Centro IDEAS 2022

## GLOSARIO

1. Agencia: Concepto de Amartya Sen que hace referencia a la capacidad de una persona para elegir con libertad sus propias metas, valores y objetivos, y para tomar decisiones de acuerdo a lo que anhela para su vida mientras reconoce que influye al mundo con sus acciones (Alveiro Restrepo-Ochoa, 2013).

2. Entorno familiar protector y responsivo: Las familias protectoras y responsivas son las que establecen entornos de protección, donde los niños, niñas y adolescentes están acompañados durante su desarrollo físico, emocional y social. Y donde reciben un trato respetuoso, con dignidad y afecto, sensible y atento a responder sus necesidades (Aldeas Infantiles SOS, 2021).

3. Educación sexual integral: La Educación Sexual Integral busca que las personas puedan vivir su sexualidad con responsabilidad, madurez emocional y respeto por sí mismas y por las demás personas, de manera segura, responsable, saludable y placentera, de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentran (Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU, 2021).

4. Relaciones afectivas: Relaciones en donde existe afecto: amistad, enamoramientos, familiares, etc.

5. Educación Superior: Se refiere a educación técnica, pedagógica y universitaria.

6. Incentivos Sociales: Se refiere a oportunidades como programas sociales de apoyo.

7. Entorno familiar : Son las condiciones o la forma como se establecen las relaciones entre los integrantes de la familia, entendida como el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos, independientemente de si cuentan con un vínculo sanguíneo o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan (OMS, 2019).

8. Menores: Hace referencia a las personas menores de edad (niños, niñas, adolescentes) con quienes se tiene o no un vínculo sanguíneo pero que se tienen bajo su cuidado o bajo tutela legal.

9. Cuidadores: Se refiere a personas que se encargan del cuidado de personas menores de edad y que pueden compartir o no un vínculo sanguíneo con ellas.

## BIBLIOGRAFÍA

Aldeas Infantiles SOS, (2021). La familia como entorno protector. Consultado en <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2021/la-familia-como-entorno-protector> el 22 de agosto 2022.

Alveiro Restrepo-Ochoa, D. (2013). La salud y la vida buena: aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública. REVISADO REVIEW, Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 29(12):2371-2382.

Fávora, Marta; Lavado, Pablo; Sánchez, Alan (2016) Understanding teenage fertility, cohabitation, and marriage: the case of Peru. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE, publicó el estudio

Juárez Vílchez, José Pablo; Bustamante García, Cecilia; Mendoza Urbina, Milagros (2017) ¡Se embarazó mi niña! Análisis del embarazo adolescente en Piura y propuesta de intervención. Piura: Centro de Investigación, Documentación, Educación, Asesoría y Servicios – Centro IDEAS; Gobierno Regional Piura.

Martes-Camargo, Paula (2016). Perfil Sociodemográfico de la Maternidad y el Embarazo en Adolescentes. Análisis del periodo 1986 a 2014. Lima: Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA

Ministerio de Salud (2013). Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2013 – 2021

Mendoza, Walter; Subiría, Gracia (2013). El embarazo adolescente en el Perú: Situación actual e implicancias para las políticas públicas. En Revista Perú de Medicina Experimental y Salud Publica. 2013;30(3):471-9.

Ortega García, Jhon (2019). Dentro del colegio y lejos del embarazo: El efecto de la Jornada Escolar Completa (JEC) sobre el embarazo adolescente en el Perú. Informe final de investigación PBA4N4-124. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES; Universidad Mayor de San Marcos.

Resolución Viceministerial N° 169-2021-MINEDU (2021). Consultado en <http://www.grade.org.pe/creer/archivos/ESI-RVM-N%C2%B0-169-2021-MINEDU.pdf> el 22 de agosto 2022.

Rojas, Vanessa; Bravo, Francis (2019). Experiencias de convivencia, matrimonio y maternidad/ paternidad en adolescentes y jóvenes peruanos. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE); Niños del Milenio.

Sánchez Jiménez, Alan Nilton (2019). Relación entre embarazo adolescente y maternidad adolescente y resultados educativos y laborales: una aproximación a partir de datos de la ENDES”. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Távora, Luis; Orderique, Luis; Sacsá, Denise; Oña, José; Galecio, Yolanda; García, Catalina; Leveau, Walter; Sandoval, Silvia; Villavicencio, Rocío; Aguilar, Julio; Arias, María Luisa; Valencia, Carolina; Avalos, Jorge; Chumbe, Ovidio; Huamaní, Silvia (2013). Impacto del embarazo en la salud de las adolescentes (Perú). Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX; Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA

